

Boletín Oficial

Correo Privado
Franqueo a pagar
Cuenta N° 17.100
Tarifa Res. N° 408
S.C. G.

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO
Directora: C.P. ELDA AÍDA PÉRTILE

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax: (03722) 453520 - CTX 53520

AÑO LVI DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES
EDICION 20 PAGINAS RESISTENCIA, LUNES 09 DE NOVIEMBRE DE 2009 EDICION N° 8.987

RESOLUCIONES

PROVINCIA DEL CHACO
A T P

ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA PROVINCIAL
RESOLUCION GENERAL N° 1632

VISTO:

Las Resoluciones Generales N° 1552 y sus complementarias N° 1593 y N° 1623 y la Circular General N° 04 del año 2008, y;

CONSIDERANDO:

Que la Administración Tributaria Provincial dicta la Resolución 1552, por la cual se implementa un procedimiento para la aplicación de multas y actualiza los montos de las sanciones por el incumplimiento de los deberes formales y materiales por parte de los contribuyentes y/o responsables de los tributos provinciales;

Que se trata de dotar al procedimiento administrativo de intimación y cobro de multas de eficiencia, celeridad y economía de trámite, mediante la unificación de metodologías de trabajo e instrumentación de medidas procesales y conservatorias del crédito de ejecución, con el objeto de resguardar la intangibilidad de los intereses fiscales y garantizar el debido proceso a los contribuyentes y/o responsables de los tributos provinciales;

Que asimismo, en el artículo 39° y concordantes del Código Tributario Provincial 2444/-t.v.-, se dispone el procedimiento para la aplicación de sanciones cuando se verifiquen infracciones a los deberes formales y materiales;

Que a los efectos de adecuar el procedimiento establecido en la Resolución General N° 1552 a lo expuesto en párrafos anteriores, corresponde dictar el pertinente acto administrativo;

Que este Organismo se encuentra debidamente facultado para dictar las normas que resulten necesarias para una correcta aplicación de las multas en relación con la naturaleza y magnitud de la infracción cometida, según las atribuciones conferidas por el Artículo 12°, inciso g) y concordantes de la Ley Orgánica 330 (t. v.);

Por ello:

**LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE
LA PROVINCIA DEL CHACO
RESUELVE:**

Artículo 1°: Déjese sin efecto lo dispuesto por el artículo 4° de la Resolución General N° 1552.

Artículo 2°: Modifíquese el artículo 5° de la Resolución General N° 1552, el que quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 5°: El incumplimiento a lo establecido por el artículo 2° del Decreto N° 30/99 del Poder Ejecutivo Provincial (obtención de la guía correspondiente en ori-

gen del viaje), reglamentario del artículo 11° de la Ley Tarifaria Provincial N° 2071 (t.o.), será pasible del pago de la multa graduada en el apartado 14) de la Planilla Anexa a la presente.

Asimismo, de acuerdo a los términos del artículo 5° del Decreto mencionado, el propietario de la carga, el vendedor, el comprador, el depositario, el tenedor, el acopiador o en su caso el transportista, serán solidariamente responsables por las obligaciones emergentes de las multas que se apliquen en virtud de este artículo.

Artículo 3°: El procedimiento determinado en el artículo 39° y concordantes del Código Tributario Provincial – Decreto Ley N° 2444-t.v., será el que se utilizará en la aplicación de las sanciones cuando se verifiquen que los sujetos pasivos de los Tributos provinciales, cometan infracciones a los deberes formales y materiales previstos en la legislación vigente.

Artículo 4°: Ratifíquese la escala de multas por infracción a los deberes formales, según el Artículo 31° del Código Tributario vigente, conforme a los tipos y valores que se consignan en el Anexo que forma parte de la Resolución General N° 1552 y sus modificatorias Resoluciones Generales N° 1593 y N° 1622.

Artículo 5°: Determinase que la aplicación de sanciones al infractor no exime a éste del cumplimiento de las obligaciones que le dieron origen.

Artículo 6°: Las disposiciones de la presente resolución comenzarán a regir a partir de la fecha de su vigencia.

Artículo 7°: Tomen razón las distintas dependencias de la Administración Tributaria Provincial. Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Administración Tributaria Provincial, 03 de Noviembre de 2.009.

C.P. Ricardo R. Pereyra

Administrador, ATP

C.P. Inés Viviana Cáceres

Jefe Dpto. Secretaría Técnica, ATP

Cra. Delmira Nelli Anonis

Asesoría Técnica, ATP

s/c.

E:9/11/09

PROVINCIA DEL CHACO
A T P

ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA PROVINCIAL
RESOLUCION GENERAL N° 1633

VISTO:

La Ley N° 6.077/2007; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley citada incorpora como inciso v) al artículo 128, Capítulo Quinto "De las Exenciones", del Decreto-Ley 2.444/62 (Código Tributario Provincial) a los sujetos comprendidos en las categorías "A" y "E" del artículo 8° de la Ley Nacional N° 24.977 (t.v.) sus

modificadorias y complementarias – Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes – Monotributo -;

Que por los motivos expuestos precedentemente, resulta necesario establecer los requisitos y procedimientos para una efectiva implementación por parte de los contribuyentes que resultan encuadrados en la exención citada;

Que esta Administración Tributaria se halla facultada para dictar la presente en razón de las disposiciones de la Ley Orgánica N° 330 (t.o.) y el Decreto Ley N° 2.444/62 y sus modificatorias;

Por ello;

**LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE
LA PROVINCIA DEL CHACO**

RESUELVE:

Artículo 1º: Los sujetos que se encuentren incluidos en las categorías "A" y "F" del artículo 8º de la Ley Nacional N° 24.977 (t.v.) a los fines de ser considerada su exención en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos según el inciso v) del artículo 128, Capítulo Quinto "de Las exenciones", del Decreto-Ley 2.444/62 (Código Tributario Provincial), incorporado por la sanción de la Ley N° 6.077 deberán:

1. Solicitar su encuadramiento en nota presentada por Mesa de Entradas y Salidas o vía web en la exención, declarando:
 - a) Actividades que desarrolla.
 - b) Citar principales proveedores de los bienes y servicios de que se vale para desarrollar su actividad con aclaración de aquellos que actúan como agentes de retención y/o percepción.
 - c) Importe de gastos fijos totales mensuales.
 - d) Cantidad de empleados.
 - e) Respecto del local comercial: en caso de ser propio presentar copia de comprobante del impuesto Inmobiliario urbano, o en su defecto, el contrato correspondiente.
2. Tener regularizada su situación impositiva ante esta ATP.
3. Presentar constancia de alta como "Monotributista" AFIP en las categorías "A" o "F" y último comprobante de pago de dicho impuesto Nacional.

Artículo 2º: Los contribuyentes que al momento de dar cumplimiento a los pasos descriptos en el artículo 1º, les corresponda la exención prevista en el inciso v) del artículo 128 del Código Tributario Provincial, se les extenderá "certificado de exención".

Artículo 3º: Los contribuyentes deberán exteriorizar anualmente su situación impositiva ante esta ATP, mediante la presentación de la Declaración Jurada Anual de ingresos obtenidos mediante el formulario SI 2205 vía web.

Artículo 4º: Los contribuyentes que ante cualquier situación exterioricen ingresos superiores a los establecidos por las leyes nacionales para el encuadramiento en tales categorías, quedarán sujetos al pago del Impuesto sobre los Ingresos Brutos y Adicional 10% y deberán ingresar el impuesto correspondiente por los ingresos anuales declarados al momento de la presentación del formulario de Declaración Jurada Anual SI 2205 vía web.

Artículo 5º: Las infracciones a las disposiciones enunciadas en los artículos precedentes, serán pasibles de las sanciones y multas previstas en el Título VII del Código Tributario Provincial, Decreto –Ley N° 2442/62 (t.v.);

Artículo 6º: Tomen razón las distintas dependencias de esta Administración Tributaria Provincial. Regístrese, comuníquese y archívese.

Administración Tributaria Provincial, 03 de Noviembre de 2.009.

C.P. Ricardo R. Pereyra, Administrador, ATP

Cra. Viviana Inés Banovach

Coordinador Sectorial Nivel II, Dpto Secretaría Técnica, ATP

**Cra. Delmira Nelli Anonis, Asesoría Técnica, ATP
s/c. E:9/11/09**

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

TRIBUNAL DE CUENTAS

PROVINCIA DEL CHACO

Resolución N° 94/09 - Sala II

Expte. N° 402070208-21.910-E

Aprueba la rendición de cuenta de la Municipalidad de Pampa del Indio - Ejercicio 2008. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45º, inc. a) de la Ley N° 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de Pampa del Indio, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Resolución N° 96/09 - Sala II

Expte. N° 402070208-21.877-E

Aprueba la rendición de cuenta de la Municipalidad de Colonia Elisa - Ejercicio 2008. Inicia Juicio de Cuentas a los Sres. Pedro León Maidana y Miguel Darío Iriart y a las Sras. María Esther Zapata de Forlín y Edith Maldonado de Sosa, a quienes se les formula observación con alcance de cargo en forma solidaria por la suma de Doce mil ochocientos pesos (\$ 12.800). Inicia Juicio de Cuentas a la Sra. Edith Maldonado de Sosa, a quien se le formula observación con alcance de cargo por la suma de Novecientos treinta y ocho pesos (\$ 938). Por secretaría procédase a la apertura de los expedientes en los que se tramitarán los juicios de cuentas, a los responsables citados en los artículos 2º y 3º, notificándose de la presente y corriéndose traslado de los informes de fs. 71 y 72 respectivamente, emplazándolos por el término de treinta (30) días, plazo máximo establecido por el art. 46º de la Ley N° 4.159, a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, haciéndoles conocer la constitución de la Sala que habrá de entender en la causa.

Resolución N° 98/09 - Acuerdo Sala II

Expte. 402271108-22.688-E

Declara responsables solidarios a los Sres. Gustavo Alberto Walter García y Miguel Angel González y a la Sra. Mirtha Graciela Romero, por los hechos objeto de la presente causa, condenándolos al resarcimiento patrimonial de la suma de Dieciocho mil treinta y cinco pesos con 50/100 (\$ 18.035,50). Formula a los Sres. Gustavo Alberto Walter García y Miguel Angel González y a la Sra. Mirtha Graciela Romero, reparos. Aplica a los Sres. Gustavo Alberto Walter García y Miguel Angel González y a la Sra. Mirtha Graciela Romero, la multa prevista en el art. 6º, ap. 5), inc. a), subinc. 4) de la Ley N° 4.159, por Ochocientos pesos (\$ 800) para cada uno. Intima a los responsables al pago del cargo formulado y de las multas aplicadas, en el plazo establecido por el art. 84º de la Ley N° 4.159. Vencido el mismo, quedarán constituidos en mora. Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86º de la Ley N° 4.159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento al artículo 4º de la presente.

Resolución N° 99/09 - Acuerdo Sala II

Expte. 402070208-21.912-E

Aprueba la rendición de cuenta de la Municipalidad de Presidencia de la Plaza - Ejercicio 2008. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45º, inc. a) de la Ley N° 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de Presidencia de la Plaza, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Resolución N° 104/09 - Sala II

Expte. N° 402070208-21913-E

Aprueba la rendición de cuenta de la Municipalidad de Presidencia Roca - Ejercicio 2008. Dispone el archivo de

las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de Presidencia Roca, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Resolución N° 105/09 - Sala II
Expte. N° 402070208-21.893-E

Aprueba la rendición de cuenta de la Municipalidad de La Eduvigis - Ejercicio 2008. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de La Eduvigis, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Dr. Damián Servera Serra
Secretario

s/c.

E:4/11 V:9/11/09

—>*<—
TRIBUNAL DE CUENTAS
PROVINCIA DEL CHACO

RESOLUCIÓN N° 14/09 – Acuerdo Plenario
EXPTE. 400130984-3750-E

Modifica a partir de su vigencia, el Régimen de Subrogancias de este Organismo Resol. T.C. N° 97/84 y modif. 39/87 en lo atinente a la Prosecretaría quedando el Apartado VIII – inc. c). redactado de la siguiente manera: “c) PROSECRETARIO: será subrogado por el agente con título de abogado o contador con una antigüedad no menor de cinco (5) años en el ejercicio activo de la profesión o desempeño de cargos públicos que requieran tal condición y que reúna los requisitos inherentes al cargo”.

RESOLUCIÓN N° 103/09 – SALA I
EXPTE. N° 401180408-22165-E

Libera de responsabilidad al Sr. Ubaldo Fabián Núñez por los hechos objeto de la presente causa. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 52°) de la Ley 4.159.

RESOLUCIÓN N° 105/09 – SALA I
EXPTE. N° 401150208-21995-E

Aprueba, sin observaciones, la rendición de cuentas del “TRIBUNAL ELECTORAL -Ejercicio 2008”. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 45°) inc. a) de la Ley 4.159.

RESOLUCIÓN N° 106/09 – SALA I
EXPTE. N° 403290905-19.886-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones conforme a lo previsto en el art. 60 inc. b) 2° parte de la Ley 4159 y sus modificatorias.

RESOLUCIÓN N° 107/09 – SALA I
EXPTE. N° 403010202-16.735-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por la Inexistencia de Responsabilidad Administrativa que sea imputable a agente y/o funcionario alguno conformidad a las razones expuestas y la aplicación del art. 60 inc. b) de la Ley 4159 y sus modificatorias.

RESOLUCIÓN N° 108/09 – SALA I
EXPTE. N° 403070406-20.497-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones, por Inexistencia de Responsabilidad Administrativa de Contenido Patrimonial susceptible de ser atribuida a agente y/o funcionario, de conformidad a lo previsto en el art. 60 inc. b) de la Ley 4159 y sus modificatorias.

RESOLUCIÓN N° 109/09 – SALA I
EXPTE. N° 403080305-19.419-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por Inexistencia de Responsabilidad Administrativa de Contenido Patrimonial susceptible de ser atribuible a agente y/o Funcionario de conformidad a las razones expuestas y la aplicación del art. 60 inc. b) de la Ley 4.159 y sus modificatorias.

RESOLUCIÓN N° 93/09 – SALA II
EXPTE. N° 402271108-22687-E

Declara responsables solidarios a los Sres. Gustavo Alberto Walter García, Juan Manuel Besil, Miguel Angel Gonzalez y Jorge Eduardo Latyn, por los hechos objeto de la presente causa, condenándolos al resarcimiento patrimonial de la suma de Diecisiete mil novecientos treinta y seis pesos con 60/100 (\$ 17.936,60).

Intima a los responsables al pago del Cargo formulado, en el plazo establecido por el art. 84° de la Ley N° 4159. Vencido el mismo, quedarán constituidos en mora.

Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86° de la Ley N° 4159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento al artículo 2°) de la presente.

RESOLUCIÓN N° 95/09 – SALA II
EXPTE. N° 402070208-21881-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Coronel Du Graty – Ejercicio 2008. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Coronel Du Graty, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 97/09 – SALA II
EXPTE. N° 402070208-21915-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Puerto Bermejo – Ejercicio 2008. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Puerto Bermejo, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 106/09 – SALA II
EXPTE. N° 402070208-21935-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Puerto Eva Perón – Ejercicio 2008. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Puerto Eva Perón, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 107/09 – SALA II
EXPTE. N° 402070208-21936-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Miraflores – Ejercicio 2008.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Miraflores, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 108/09 – SALA II
EXPTE. N° 402070208-21932-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Fuerte Esperanza – Ejercicio 2008 Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Fuerte Esperanza, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 109/09 – SALA II
EXPTE. N° 403160704-18998-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por Inexistencia de responsabilidad Administrativa Patrimonial atribuible a agente y/o funcionario en orden a lo establecido por el art. 60 inc. b) de la Ley N° 4159.

RESOLUCIÓN N° 110/09 – SALA II
EXPTE. N° 403131202-17.682-E

Ordena el archivo de las actuaciones por inexistencia de Responsabilidad Administrativa de Contenido Patrimonial,

de conformidad a lo establecido por el art. 60 inc. b) de la Ley 4159.

**RESOLUCIÓN N° 111/09 – SALA II
EXPTE. N° 402070208-21914-E**

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Presidencia Roque Sáenz Peña – Ejercicio 2008.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Presidencia Roque Sáenz Peña, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

**RESOLUCIÓN N° 112/09 – SALA II
EXPTE. N° 402070208-21930-E**

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Capitán Solari – Ejercicio 2008.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Capitán Solari, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

**RESOLUCIÓN N° 113/09 – SALA II
EXPTE. N° 402070208-21883-E**

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Cote Lai – Ejercicio 2008.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Cote Lai, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

**RESOLUCIÓN N° 114/09 – SALA II
EXPTE. N° 402070208-21890-E**

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de General Vedia – Ejercicio 2008.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de General Vedia, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

**RESOLUCIÓN N° 115/09 – SALA II
EXPTE. N° 402070208-21921-E**

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de San Bernardo – Ejercicio 2008.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de San Bernardo, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Dr. Damián Servera Serra
Secretario

s/c. E:6/11 V:11/11/09

EDICTOS

EDICTO.- Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez Civil y Comercial N° 2, hace saber quince (15) días autos: “**Yañuk, Silvía Inés s/Cancelación de Cheque**”, Expte. 130/09, Sec. 4, decreto Cancelación Judicial Cheques Nros. 270961, 270962, 270964, 270965, 270967, 270968 y 270969, perteneciente Cta. N° 070-71463-2, Banco Francés S.A. Suc. Sáenz Peña, Chaco, y Nros. 67581043, 67581044, 67581046, 67581047, 67581048, 67581049, 67943258, 67943259, 67943268, 67943269, 67943270, 67943271, 67943272 y 67943273, perteneciente Cta. N° 21100483, Banco Patagonia S.A., Suc. Sáenz Peña, Chaco. Secretaría, 14 de septiembre de 2009.

Dra. María Sandra A. Varela
Abogada/Secretaria

R.N° 136.272 E:9/10 V:13/11/09

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación Penal N° 9, Dra. Mirta Noemí Mansilla, Secretaria del Dr. Alvaro Dante Rodríguez, hace saber a Lucía Noemí RETAMAR, DNI N° no recuerda, prontuario policial N° 48.126 CF, nacionalidad argentina, edad 22 años, estado civil soltera, de profesión/ocupación ama de casa, nacido en Resistencia el 22 de abril de 1987, domiciliado en Av. Lavalle y calle 17, localidad de Resistencia, Chaco, teléfono N° no tiene, con principales lugares de residencia anterior en esta ciudad, sin instrucción, con antecedentes penales, hijo de Luciano Rojas y de Retamar, Cristina, que en los autos caratulados: “**Retamar, Lucía s/Hurto calificado**”, Expte. N° 25.714/09 del registro de esta Fiscalía N° 9, se ha dictado la siguiente resolución: “//...sistencia, 27 de octubre de 2009. Atento al informe de fs. 45, donde consta que la imputada Lucía Noemí Retamar es desconocida en el lugar que fijara como su domicilio oportunamente –fs. 29 y vta–, Avenida Lavalle y calle 17, notifíquese por edictos que se publicarán por el término de cinco (5) días al nombrado de lo dispuesto por el Sr. Juez de Garantías N° 3, Dr. Jorge Albrecht precedentemente, cuya parte pertinente a continuación se transcribe: “//...sistencia, 8 de octubre de 2009. Atento la solicitud formulada por el Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio, conforme surge de fojas 35/37, y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Lucía Noemí Retamar hasta cubrir el monto de pesos dos mil (\$ 2.000). Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Librese oficio al Director del Boletín Oficial adjuntando una copia y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregue a estos actuados. Notifíquese a la defensa técnica. Fdo. Dra. Mirta Noemí Mansilla –Fiscal– Fiscalía de Investigaciones N° 9, y Dr. Alvaro Dante Rodríguez –secretario–”. Resistencia, 27 de octubre de 2009.

Dr. Alvaro Dante Rodríguez
Secretario

s/c. E:30/10 V:9/11/09

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación Penal N° 9, Dra. Mirta Noemí Mansilla, Secretaria del Dr. Alvaro Dante Rodríguez, hace saber a Vilma Soledad MENDOZA, DNI N° 33.871.412 prontuario policial N° 48.033-CF, edad 20 años, estado civil soltera, de ocupación ama de casa, nacionalidad argentina, nacida en Resistencia –Chaco– el 18 de mayo de 1988, domiciliada en B° San Pedro (Pescador), localidad de Barranqueras, teléfono N° no posee, con principales lugares de residencia anterior en el mismo domicilio, sabe leer y escribir, estudios séptimo grado, no posee antecedentes penales, hijo de De Jesús Torres (v) y de Gricelda Mendoza (v), domiciliados en B° Pescador; que en los autos caratulados: “**Mendoza, Vilma Soledad; Mendoza, Gricelda s/ Amenazas con armas**”, Expte. N° 36.585/08 declarado principal y su agregada por cuerda floja N° 36.579/08, del registro de esta Fiscalía N° 9, se ha dictado la siguiente resolución: “//...sistencia, 27 de octubre del 2009. Atento al informe de fs. 62, donde consta que la imputada Vilma Soledad Mendoza se habría ausentado del domicilio fijado oportunamente –fs. B° San Pedro (Pescador), Barranqueras–, notifíquese por edictos que se publicarán por el término de cinco (5) días al nombrado de lo dispuesto por el/la Sr./a. Juez de Garantías N° 3, Dr. Jorge Albrecht precedentemente, cuya parte pertinente a continuación se transcribe:

1 de octubre de 2009. Atento la solicitud formulada por el Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio, conforme surge de fs. 43/46 (expte. principal N° 36.585/08) y conforme surge de fs. 61 (expte. N° 36.579/08) y las condiciones económicas y personales de la imputada, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Vilma Soledad Mendoza hasta cubrir el monto de pesos un mil (\$ 1.000) en cada una de las causas. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Librese oficio al Director del Boletín Oficial adjuntando una copia y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregue a estos actuados. Notifíquese a las Dras. Norma M. Pellizer y Silvia L. Pérez Lindo que deberá proseguir con la defensa técnica respecto de la imputada Vilma Soledad Mendoza. Fdo.: Dra. Mirta Noemí Mansilla –Fiscal– Fiscalía de Investigaciones N° 9, y Dr. Alvaro Dante Rodríguez –secretario–. Resistencia, 27 de octubre de 2009.

Dr. Alvaro Dante Rodríguez, Secretario

s/c. E:30/10 V:9/11/09

EDICTO.- El C.P. Julio Héctor Moreno, Jefe de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 10 (diez) días corridos a partir de la última publicación, a los posibles propietarios de los bienes que seguidamente se describen y de acuerdo al informe del Registro Nacional de la Propiedad del Automotor:

- 1) FERNANDEZ LUIS ALBERTO, Sec. N° 5074, un motor, Marca Zanella, N° 50LG02764, dominio informado 188 BBA.
- 2) FRANCO DE ELY GLADYS NOEMI, Orden N° 42, un motovehículo, Marca Juki, N° Motor D116723, N° Chasis D166890, dominio informado 865 ALH.
- 3) DE LA CORTE GUSTAVO ROBERTO, Sec. N° 4823, Un motovehículo, Marca Zanella, N° Motor BD05964, N° Chasis CC04806, dominio informado 636 BUM.
- 4) ALEGRE JOSE MARIA, Orden N° 51, un motovehículo, Marca Zanella, N° Motor 50VL24543, N° Chasis TL44280, dominio informado 745 AHE.
- 5) ROJAS CESAR AUGUSTO, Sec. N° 1454, un motovehículo, Marca Yamaha, N° Motor 3TT016203, N° Chasis 3TT016203, dominio informado 185 BGV.
- 6) PALACIOS EMILIO RAMON, Sec. N° 14473, Un motovehículo, Marca Suzuki, N° Motor F414-112484, N° Chasis SF43B-112462, dominio informado 265 BDZ.
- 7) STEFANOFF PATRICIA MARISOL, Orden N° 26, un motovehículo, Marca Zanella, N° Motor 50AG20100, N° Chasis TR31066, dominio informado 079 BJV.
- 8) ESCUDERO PEDRO IGNACIO, Sec. N° 3436, Un motor, Marca Juki, N° Motor D201724, dominio informado 839 APE.
- 9) MARTINEZ SEPRIAN RODOLFO, Sec. N° 2883, un motovehículo, Marca Honda, N° Motor MD28E-V500594, N° Chasis 9C2MD280VWH5O0594, dominio informado 745 CAU.
- 10) BENITEZ ANTONIO JOSE, Sec. 4966, un motor, Marca Da Dalt, N° de Motor 15939, dominio informado 469 AMV.

A tal fin se encuentra a disposición de quienes concurren con documentación que compruebe propiedad sobre los bienes mencionados, previo reconocimiento del mismo. Los posibles propietarios deberán concurrir al depósito

de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, sito en Ruta 11 Km. 1008 Resistencia, los días hábiles, de 07:00 hs. a 11:00, munido de su DNI y los comprobantes (originales). Cumplido el plazo de 10 (diez) días corridos, se consideraran extinguidos todos los derechos en los términos del Art. 2607 del Código Civil. Dándose cumplimiento al artículo 9° de la Ley Provincial N° 5159 y modificatorias y reglamentado en el artículo 7° pto. 7.1 de la reglamentación Ley Provincial N° 5159, y lo normado en el artículo 6, Pto. 6.6 de la mencionada norma reglamentaria.

Agrim. Luis O. de las Casas

Jefe Sector Decomisos

s/c. E:4/11 V:9/11/09

EDICTO.- Dra. Silvia Claudia Zalazar - Juez del Juzgado de Paz Letrado N° 2, Secretaría a cargo de la Dra. Sandra B. Kuc, sito en calle Brown N° 249 2do. Piso de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la publicación a herederos y acreedores del causante Crispín Amarilla M.I. N° 7.903.062, en autos: "**Amarilla Crispín s/Juicio Sucesorio**" Expte. N° 1.331/09, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 26 octubre de 2009.

Sandra B. Kuc

Abogada/Secretaria

R.N° 136.536 E:4/11 V:9/11/09

EDICTO.- El Dr. José Luis Kerbel, Juez Subrogante Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Juan José Castelli, cita por tres y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Cornelio Smal, C.I. N° 10.438 y Lucía Nélide Sandoval, M.I. N° 6.588.960, para que hagan valer sus derechos en autos: "**Smal Cornelio y Lucía Nélide Sandoval s/Juicio Sucesorio**" - Expte. N° 712 - Año 2009, bajo apercibimiento de ley". J. J. Castelli, Chaco, 22 de octubre de 2009.

Esc. Daniel E. Rolhaiser

Secretario

R.N° 136.534 E:4/11 V:9/11/09

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Juan José Castelli, cita por tres y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Héctor Víctor Meder, MI N° 7.443.535, para que hagan valer sus derechos en autos: "**Meder Héctor Víctor s/ Juicio Sucesorio**" - Expte. N°825 - Año 2009, bajo apercibimiento de ley. J. J. Castelli, Chaco, 27 de octubre de 2009.

Esc. Daniel E. Rolhaiser

Secretario

R.N° 136.533 E:4/11 V:9/11/09

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado, Sec. N° 2 de la ciudad de Sáenz Peña, Chaco, a cargo de la Dr. José Teitelbaum, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BANEGAS, Gregorio, M.I. N° 7.274.076, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Banegas, Gregorio s/Sucesorio**", Expte. N° 2.198/08, Sec. 2, Sáenz Peña, 27 octubre de 2009.

Dra. Silvia Marina Risuk

Secretaria

R.N° 136.530 E:4/11 V:9/11/09

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría 2 de Presidencia Roque Sáenz Peña, en autos: "**Macias, Roberto Pedro s/Sucesorio**", Expte. 133/09, cita por tres días y emplaza por treinta días, posteriores a la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Pedro Roberto MACIAS, M.I. 8.251.992, fecha fallecimiento: 18/9/08, en la ciudad

de Quitilipi, Río Negro N° 346, lo acrediten bajo apercibimiento de Ley. Presidencia Roque Sáenz Peña, 15 de octubre de 2009.

Dra. María del C. Romero
Secretaría de Trámite

R.N° 136.524 E:4/11 V:9/11/09

—>*<—

EDICTO.- Por disposición del Dr. Héctor Edgardo García Redondo, Juez, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Cuarta Nominación de la Ciudad de Resistencia, Chaco, sito en Avda. Laprida 33, Torre I, primer piso, declárase abierto el juicio sucesorio de la Sra. Delia BONFANTI de MEZA, citando a herederos y acreedores del mismo, por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local para que durante el plazo de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por el causante, sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 702, inc 1 del C.P.C.C. "de facto", en los autos caratulados: "**Bonfanti de Meza, Delia s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 1.299/09, Secretaría de la Dra. Mary B. Pietto. Resistencia, 21 de octubre de 2009.

Mary Beatriz Pietto, Abogada/Secretaria

R.N° 136.519 E:4/11 V:9/11/09

—>*<—

EDICTO.- El Juzgado de Paz de Quitilipi, Secretaría N° 2, cita por tres días, y emplaza por treinta días, en los autos: "**Ayala Monzón, Felisa s/Sucesión ab intestato**", Expte. 2.956/08, a herederos, acreedores, y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Felisa AYALA MONZON, M.I. 1.127.305. Quitilipi, 13 de octubre de 2009.

Dra. Graciela M. E. Solís, Abogada/Secretaria

R.N° 136.523 E:4/11 V:9/11/09

—>*<—

EDICTO.- El Dr. Aquiles Amador Riquelme, Juez titular, del Juzgado de Paz, Secretaria a cargo de la Dra. Selva Leopolda Puchot, sito en calle 9 de julio 300, de la ciudad de Fontana, Chaco, cita por el término de tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del Sr. PARRILLA, Andrés, M.I. 03.566.888, deduzcan las acciones que por derecho correspondan, bajo apercibimiento de ley en autos: "**Parrilla, Andrés s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 119/09. Fontana,... de septiembre de 2009.

Dra. Selva Leopolda Puchot
Abogada/Secretaria

R.N° 136.522 E:4/11 V:9/11/09

—>*<—

EDICTO.- Dr. Diego Gabriel Derewicki, Juez, Juzgado Civil y Comercial de Octava Nominación, de la ciudad de Resistencia, sito en calle Av. Laprida N° 33, Torre 2, 3° piso. Cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores del Sr. Jorge Oscar TRANGONI, M.I. N° 11.431.920, fallecido el día 2 de Agosto del 2004 en Resistencia, Chaco, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Trangoni, Jorge Oscar s/Sucesión Ab-Intestato**", Exp. N° 11.569 Año 2006. Resistencia, 9 de octubre del 2009.

Rosanna E. I. Marchi
Abogada/Secretaria

R.N° 136.538 E:4/11 V:9/11/09

—>*<—

EDICTO.- Silvia C. Zalazar, Juez, Juzgado de Paz Letrado Primera Categoría Especial N° 2, de la ciudad de Resistencia, Secretaría N° 4, sito en calle Brown N° 249, segundo piso, cita por tres días (3) a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de Santiago Adolfo KNAUS, M.I. N° 7.452.387, fallecido el día 1 de Sep-

tiembre del 2007 en Resistencia, Chaco, y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro de los treinta días (30) posteriores a la fecha de la última publicación, para que comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Así lo ordena en los autos caratulados: "**Knaus, Santiago Adolfo s/Juicio Sucesorio**", Exp. N° 620 Año 2009, Sec. N° 4. Resistencia, 7 de octubre del 2009.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 136.537 E:4/11 V:9/11/09

—>*<—

EDICTO.- Dra. Ana A. B. Maza, Juez de Paz titular, Quitilipi, Chaco. Cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Severa ZARATE, M.I. 6.575.958, en autos caratulados: "**Zárate, Severa s/Juicio Sucesorio Intestado**", Expte. 2.173 F° 16/17 Año 2009, Sec. 1, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 6 de octubre de 2009.

Dra. María Rosa Despo, Secretaria

R.N° 136.540 E:4/11 V:9/11/09

—>*<—

EDICTO.- Dra. Ana A. B. Maza, Juez de Paz titular, Quitilipi, Chaco. Cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Noemí PERALTA CABALLERO, en autos caratulados: "**Peralta Caballero, Noemí s/Juicio Sucesorio**", Expte. 1.228 F° 248/249 Año 2009, Sec. 2, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 25 de junio de 2009.

Dra. María Rosa Despo, Secretaria

R.N° 136.541 E:4/11 V:9/11/09

—>*<—

EDICTO.- Dra. Ana A. B. Maza, Juez de Paz titular, Quitilipi, Chaco. Cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de María PALLAORO, M.I. 370.450, en autos caratulados: "**Pallaoro, María s/Juicio Sucesorio**", Expte. 2.283 F° 114 Año 2006, Sec. 1, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 5 de octubre de 2009.

Dra. María Rosa Despo, Secretaria

R.N° 136.542 E:4/11 V:9/11/09

—>*<—

EDICTO.- La Dra. Mima Del V. Romero, Juez de Paz subrogante de la Primera Categoría Especial N° 1, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBLEDO, Jesús Manuel Antonio, M.I. N° 7.907.832, y SALINAS Vda. De ROBLEDO Adelina, M.I. N° 92.195.097, a que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. En los autos caratulados: "**Robledo, Jesús Manuel Antonio y Salinas Vda. De Robledo, Adelina s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.309/09, Secretaria, Dra. Ana Mariela Kassor, Juzgado de Paz de la 1ª Categoría Especial N° 1. Resistencia, 21 de octubre 2009.

Dra. Ana Mariela Kassor
Secretaria

R.N° 136.548 E:4/11 V:9/11/09

—>*<—

EDICTO.- El Dr. Carlos F. Sánchez, Juez de Paz de Primera Categoría Especial, sito en Av. San Martín N° 94, Machagai, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de doña Elvira ALMIRON, M.I. 6.357.746, a hacer valer sus derechos en autos: "**Elvira Almirón s/Sucesorio**", Expte. 1.454, F° 38, Año 2009. Secretaria, 05/11/09.

Ana María Mehechen
Abogada/Secretaria

R.N° 136.546 E:4/11 V:9/11/09

—>*<—

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz Letrado N° 2, cita por (3) veces y emplaza por treinta días

a herederos y acreedores de MEZA, Román David, M.I. N° 1.656.213, a que comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. En los autos caratulados: **"Meza, Román David s/Juicio Sucesorio"**, Expediente N° 1.327/09, Secretaria, Dra. Sandra B. Kuc, Juzgado de Paz Letrado N° 2. Resistencia, 29 de octubre de 2009.

Sandra B. Kuc, Abogada/Secretaria

R.N° 136.549 E:4/11 V:9/11/09

EDICTO.- El Juzgado de Paz de la Segunda Nominación a cargo de la Dra. Silvia Zalazar, Juez, sito en Brown 249, Resistencia, en los autos caratulados: **"Michalec, Ladislao s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 559/09, cítese a herederos y acreedores de MICHALEC, Ladislao por tres (3) días emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro del término de treinta (30) días, posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, a estar a derecho en la presente causa. Resistencia, 20 de agosto de 2009.

Sandra B. Kuc, Abogada/Secretaria

R.N° 136.552 E:4/11 V:9/11/09

EDICTO.- La Dra. Iride I. M. Grillo, Juez del Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia de la Sexta Nominación, sito en calle López y Planes N° 48, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de don Roberto Daniel FLORES, D.N.I. N° 21.345.872, para que comparezcan por sí o por apoderado, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: **"Flores, Roberto Daniel s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato"**, Expte. N° 8.946/09. Resistencia, Chaco, 23 de octubre de 2009.

Alicia Ma. Luz Norriella
Escribana/Secretaria

R.N° 136.565 E:6/11 V:11/11/09

EDICTO.- El Dr. Diego Gabriel Derewicki, Juez Civil y Comercial de la Octava Nominación, Av. Laprida N° 33, Torre II, 4° Piso, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de Doña Ana Luisa BIANCHI de VILAQUI, L.C. N° 1.712.580, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: **"Bianchi de Vilaqui, Ana Luisa s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato"**, Expte. N° 8.825/09, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 23 de Octubre de 2009.

Rosanna E. I. Marchi
Abogada/Secretaria

R.N° 136.569 E:6/11 V:11/11/09

EDICTO.- Juzgado Civil y Comercial N° 7, de Resistencia, Chaco, a cargo de la Dra. Lidia Valentina Aquino, Secretaria a cargo de la Dra. Nancy Durán, sito en Avda. Laprida N° 33. Torre II, 2° Piso, cita por dos días a los herederos Juan Uris Oxholm, Gyda Helena Pilegard de Oxholm, Cristina Viberke Oxholm y María Elizabeth Oxholm, para que dentro del término de cinco días comparezcan a tomar intervención en el proceso, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente, en el Expediente N° 1350/08, **"Gimenez, Carmen c/ Oxholm, Herluf y/o titular Registral y/o quien Resulte Responsable s/Prescripción Adquisitiva"**, Resistencia, 15 de octubre de 2009.

Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.N° 136.571 E:6/11 V:9/11/09

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz N° 2, Secretaria Actuante, sito en Brown N° 249, 2° P, Resis-

tencia, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de la Sra. Elsa Beatriz GONZALEZ de BARRERO, M.I. N° 6.573.414 y del Sr. BARRERO Ernesto M.I. N° 7.417.240, a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, bajo apercibimiento de ley. En autos: **"Barrero Ernesto y González Elsa Beatriz s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato"**, Expte. N° 1493/09. Resistencia, 28 de Octubre de 2.009.

Sandra B. Kuc
Abogada/Secretaria

R.N° 136.572 E:6/11 V:11/11/09

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado, Sec. N° 1 de la ciudad de Sáenz Peña, Chaco, a cargo de la Dr. José Teitelbaum, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORONEL, Ramón, M.I. N° 7.441.668, bajo apercibimiento de ley, en autos: **"Coronel, Ramón s/Sucesorio Ab-Intestato"**, Expte. N° 2699/09, Sec. 1. Saenz Peña, 26 de octubre de 2009.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 136.575 E:6/11 V:11/11/09

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Mirta Isabel MARKO, D.N.I. N°10.186.167, comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponde, en autos caratulados: **"Marko Mirta Isabel s/Juicio Sucesorio"**, Expte. 2319/09, Sec. 1, Juzgado de Paz Letrado. Bajo apercibimiento de ley. 7 de octubre de 2009. Dr. Jose Teitelbaum. Juez de Paz Letrado. Resistencia, 14 de octubre de 2009.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 136.578 E:6/11 V:11/11/09

EDICTO.- La Dra. Silvia C. Salazar, Juez de Paz Primera Categoría Especial N° 2 Secretaria actuante, sito en calle Brown N° 247, 2° Piso, Ciudad. En autos: **"Cufre de Cardozo Eulogia Antonia s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 1354/09, cita por tres (3) días, y emplaza por treinta (30) días, a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de la causante Sra. CUFRE de CARDOZO Eulogia Antonia, M.I. N° 6.564.392, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Sara B. Grillo. Resistencia, 29 de Octubre de 2009.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 136.579 E:6/11 V:11/11/09

EDICTO.- La Dra. Gladys Esther Zamora, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 9, sito en Av. Laprida N° 33 Torre 2, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de MARTINEZ José M.I. N° 05.511.519, a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: **"Martínez, José s/Sucesorio Ab - Intestato"**, Expte. N° 7504/09, bajo apercibimiento de ley. Dra. Nancy Elizabeth Chávez, Secretaria J.C.C. N 9. Resistencia, 20 de octubre de 2009.

Dra. Nancy Elizabeth Chávez
Secretaria

R.N° 136.580 E:6/11 V:11/11/09

EDICTO.- Dra. Ana María O. Fernández, Juez, a cargo del Juzgado Laboral N° 1, sito en calle Obligado N° 229, P. Baja, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por diez (10) días, para que hagan valer sus derechos a los derechohabientes de Joaquín ACOSTA, D.N.I. 18.024.417, quien falleciera en fecha 20 de febrero de 2.009 en la

ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, en autos: **“Zapata, Veronica Alejandra por sí y en representación de su hija Oriana Isabel ACOSTA ZAPATA c/ Consolidar A.R.T. s/Acción de amparo”**, Expte. N° 1280/09, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 30 de octubre de 2009.

Dra. María L. Rajoy Urrutia
Secretaria

R.N° 136.581 E:6/11 V:11/11/09

EDICTO.- Dra. María Cristina Raquel Ramírez, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 3, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, 3° piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, ordena la publicación de edictos por el término de dos (2) días para que el plazo de quince (15) días a partir de última publicación se presente a estas a derecho bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial, en caso de incomparecencia de Sociedad de Responsabilidad Limitada VI-VIENDAS S.R.L. en autos caratulados: **“Pianca de Fritz Ilda Antonieta c/Vivienda S.R.L y/o Quien resulte titular s/ Prescripción adquisitiva”**, Expte N° 12085/08. Resistencia, 22 de octubre de 2009.

Dr. Leonardo David Sueldo
Abogado/Secretario

R.N° 136.582 E:6/11 V:11/11/09

EDICTO.- El Dr. Hector Edgardo Garcia Redondo, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 14, sito en Avenida Laprida N° 33, Torre 1, 1^{er} piso, de esta ciudad, cita por tres días y emplaza por treinta días posteriores a la publicación, a herederos y acreedores de ESQUIVEL Juan Orlando, M.I. 3.163.988, que se crean con derecho de haber hereditario a que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: **“Esquivel, Juan Orlando s/ Juicio Sucesorio”**, Expte. N° 4697/09. Resistencia, 21 de septiembre del 2009.

Mary Beatriz Pietto
Abogada/Secretaria

R.N° 136.584 E:6/11 V:11/11/09

EDICTO.- La Dra. María Cristina Raquel Ramírez, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Leonardo David SUELDO, Secretario Provisorio, con sede en Avenida Laprida N° 33, Torre 1, 3° piso, de esta ciudad, cita por tres días y emplaza por treinta días posteriores a su publicación a herederos y acreedores de ASAYAG Ruben Oscar, M.I. N° 5.079.971, que crean tener derecho al haber hereditario a que comparezcan a hacer vales sus derechos en autos: **“Asayag Oscar Rubén s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato”**, Expte. 6304/09. Resistencia, 14 de septiembre de 2009.

Dr. Leonardo David Sueldo
Abogado/Secretario

R.N° 136.585 E:6/11 V:11/11/09

EDICTO.- La Dra. María Eugenia Saez, Juez a cargo del Juzgado de la Primera Instancia Civil y Comercial de la Segunda Nominación, Secretaria de la Dra. Andrea Silvina Cáceres, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, 2° Piso, de Resistencia, Chaco, en los autos caratulados: **“Acevedo Pedro Pascual s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato”**, Expte N° 8696/09, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ACEVEDO Pedro Pascual, M.I. N° 7.923.960, fallecido el día 8 de Agosto de 2005, a que comparezcan a hacer valer sus derechos para lo cual se publicaran edictos en el Boletín Oficial. Resistencia, 30 de octubre de 2009.

Andrea S. Cáceres
Secretaria

R.N° 136.586 E:6/11 V:11/11/09

EDICTO.- El Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Charata, Chaco, sito en Av. San Martín y Vieytes de Charata, Chaco, en autos caratulados: **“Gutiérrez Jesús Fabián c/ Schejtman Pedro s/Prescripción Adquisitiva”**, Expte. N° 741/09, cita a SCHEJTMAN Pedro y/o herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideran con mejor derecho, por tres publicaciones, llamando para que en el término de treinta días, se presenten para hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Asimismo, se hace saber al recurrente que los edictos que oportunamente se expedirán en autos deberán ser publicados en tipografía Helvética N° 6. Charata, Chaco, 22 de octubre de 2009.

Dra. Silvia Milena Macias
Abogada/Secretaria

R.N° 136.587 E:6/11 V:11/11/09

EDICTO.- El Sr. Juez de Paz Letrado Dr. José Teitelbaum de Pcia. Roque Sáenz Peña, cita por el término de tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de don Nicolás KELLER, D.N.I. N° 7.485.587, con domicilio en Ruta N° 16, Km. 174,5 Manzana 2, Quinta N° 231 Barrio San Cayetano de esta ciudad, fallecido en fecha 10 de agosto de 2009. Así está ordenado en los autos caratulados: **“Keller Nicolás s/Sucesorio”**, Expte. N° 2057/09, Secretaría N° 1. Pcia. R. Sáenz Peña, 30 de septiembre de 2009.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 136.589 E:6/11 V:11/11/09

EDICTO.- La Dra. Delia F. Galarza, Juez de Paz titular, de Gral. J. de San Martín, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don Rufo Angel GHERINGHELLI, M.I. N° 7.428.111, para hacer valer sus derechos, en autos: **“Gheringhelli Rufo Angel s/Sucesorio”**, Expte. N° 360/09, bajo apercibimiento de Ley. Gral. J. de San Martín, 9 de octubre de 2009.

Mónica A. González de De Jesús
Abogada/Secretaria

R.N° 136.590 E:6/11 V:11/11/09

EDICTO.- La Dra. Delia F. Galarza, Juez de Paz titular, de Gral. J. de San Martín, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don Sr. Horacio Eduardo DEBES, M.I. N° 7.454.367, para hacer valer sus derechos, en autos caratulados: **“Debes Horacio Eduardo s/Sucesorio”**, Expte. N° 402/09, bajo apercibimiento de ley. Gral. J. de San Martín, 28 de octubre de 2009.

Mirtha G. Ovejero
Secretaria

R.N° 136.591 E:6/11 V:11/11/09

EDICTO.- La Dra. Delia F. Galarza, Juez, Paz de Primera Cateoría Especial de Gral. J. de San Martín, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña VALENZUELA de GODOY, María, M.I. N° 1.223.147, para hacer valer sus derechos, en autos: **“Valenzuela de Godoy María s/Sucesorio”**, Expte. N° 343/09, bajo apercibimiento de Ley. Gral. J. de San Martín, 28 de septiembre de 2009.

Mónica A. González de De Jesús
Abogada/Secretaria

R.N° 136.592 E:6/11 V:11/11/09

EDICTO.- El Sr. Juez de Paz Letrado de Pcia. Roque Sáenz Peña, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de YEDROS Lucio Sinforiano, M.I. N° 7.534.651 y OVEJERO Marta Zulma, M.I. N° 4.179.231 para que hagan valer sus derechos en autos: "**Yedros Lucio Sinforiano y Ovejero Marta Zulma s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. 2460/09, Sec. 2, Juzgado de Paz Letrado. Secretaría, 23 de octubre de 2009.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 136.593 E:6/11 V:11/11/09

EDICTO.- El Juez De Paz Letrado de Presidencia Roque Sáenz Peña, Dr. José Teitelbaum, Secretaría N° 2, sito en calle 8 e/ 9 y 11 en autos: "**Venturini José Cornelio s/ Sucesión Ab Intestato**", Expte. 2138/09, cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de José Cornelio VENTURINI, M.I. 7536061, para que comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponde. Pcia. Roque Sáenz Peña 21/09/09.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 136.594 E:6/11 V:11/11/09

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña, en autos: "**Gómez Ricardo Angel s/Sucesorio**", Expte. N° 2230/09, Secr. N° 2, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Ricardo Angel GOMEZ, D.N.I. 33.228.959, fallecido el 02/07/2009 para que comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponde, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, P. R. Sáenz Peña, 09 de octubre de 2009.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 136.595 E:6/11 V:11/11/09

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado, Sec. N° 2 de la ciudad de Sáenz Peña, Chaco, a cargo de la Dr. José Teitelbaum, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HAPONIUK, Carlos, M.I. N° 7.539.359, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Haponiuk, Carlos s/Sucesorio Ab-intestato**", Expte. N° 1306/09, Sec. 2. Sáenz Peña, 30 de octubre de 2009.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 136.597 E:6/11 V:11/11/09

EDICTO.- Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Titular del Juzgado de Paz Letrado de Pcia. R. Sáenz Peña, cita por tres días y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación, a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes MOYANO Ernesto, M.I. N° 3.564.635 y ROLDAN Ercilia Trinidad, M.I. N° 4.249.309, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Moyano Ernesto y Roldán Ercilia Trinidad s/Sucesorio**", Expediente N° 2022 año 2009, bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 2, 03 de noviembre de 2009.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 136.598 E:6/11 V:11/11/09

EDICTO.- Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Titular del Juzgado de Paz de Primera Especial de Pcia. R. Sáenz Peña, cita por tres días y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación, a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con

derecho a los bienes dejados por el causante PASICH Luis, M.I. N° 7.529.721, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Pasich Luis s/Sucesorio**", Expediente N° 2023, año 2009, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría N° 1, 09 de octubre de 2009.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 136.599 E:6/11 V:11/11/09

EDICTO.- Dr. Claudio Hugo Silvio Longhi, Juez Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de Charata, Chaco, CITA por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de STERZER, Carlos, D.N.I. N° 14.955.027, para que hagan valer sus derechos en autos: "**Sterzer, Carlos s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 506/2.009. Charata, Chaco, Setiembre 08 de 2.009.

Dra. Silvia Milena Macias
Abogada/Secretaria

R.N° 136.600 E:6/11 V:11/11/09

EDICTO.- Dra. Mirta D. Fedinczik, Juez de Paz Letrado de J. J. Castelli, Chaco, en autos caratulados: "**González Diego s/Sucesorio**", Expte. 357, Folio 164/65, Año 09, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y legatarios y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante Diego GONZALEZ, M.I. N° 7.433.554, bajo apercibimiento de Ley. J. J. Castelli, Chaco, 18 de septiembre de 2.009.

Dra. Nanci Liliana Albarran
Secretaria

R.N° 136.601 E:6/11 V:11/11/09

EDICTO.- Dr. Héctor Edgardo García Redondo, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 14, sito en Av. Laprida N° 33 Torre 1, Piso 1º, ciudad, cítase por tres días en el Boletín Oficial y un diario local a los herederos y acreedores del Sr. José Cecilio MAGGIO, D.N.I. N° 7.439.624, quien ha fallecido en la ciudad de Resistencia el día 05 de agosto de 2009, para que durante el plazo de treinta días comparezcan a hacer valer su derechos en los autos caratulados: "**Maggio, José Cecilio s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 7568/09, bajo apercibimiento de ley. Resistencia (Chaco), 21 de octubre de 2009.

Mary Beatriz Pietto
Abogada/Secretaria

R.N° 136.602 E:6/11 V:11/11/09

EDICTO.- El Dr. Diego Gabriel Derewicki, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación Judicial, sito en Av. Laprida N° 33 Torre II, 3º Piso, de la ciudad de Resistencia (Chaco) en los autos caratulados: "**Lotería Chaqueña s/Cancelación Judicial de Bille-tes de Lotería**", Expte. N° 9953/09. Resistencia, 30 de Octubre de 2009. Auto y Vistos:... Resuelvo: -I- Decretar la Cancelación Judicial de los certificados de Lotería Chaqueña, del juego denominado "Lotimax", correspondiente a la emisión N° 342, -Sorteo Federal N° 533-, previsto para el día 07 de noviembre de 2009, los mismos conformados por la cantidad de 460 enteros que ascienden a un total de 2760 ticket-fracciones- de color Rosa, por los fundamentos expuestos en los, considerandos. -II- Publíquese la cancelación judicial decretada debidamente detallada en un diario de circulación nacional y local del de mayor circulación y Boletín Oficial, por el término de tres días en forma amplia, debidamente visible y que alerte a los usuarios del sistema, bajo apercibimiento de ley. Habilitense días y horas inhábiles. -III- Disponer se de lectura con difusión al público en general de la presente cancelación judicial en la sala y previo al sorteo dejándose constancia fehaciente en Acta Notarial. -IV-

Sin Caución, atento la reconocida solvencia de la entidad. Ello, sin perjuicio de la responsabilidad eventual que pudiera surgir. -V- Notifíquese, regístrese protocolícese Fdo. Diego Gabriel Derewicki. Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 8 Resistencia, 03 de noviembre de 2009.

05-03348 05-03813 05-03753 05-04212 05-04413 05-07957
 05-07966 05-07970 05-08225 05-08229 05-12587 05-12592
 05-12610 05-12830 05-12835 05-17209 05-17214 05-17261
 05-17262 05-17266 05-21753 05-22813 05-22833 05-22907
 05-22914 05-28368 05-29117 05-29119 05-29233 05-29982
 05-34044 05-34051 05-34078 05-34082 05-34086 05-39363
 05-39626 05-39635 05-39997 05-40013 05-45277 05-45360
 05-45473 05-46023 05-46106 05-53158 05-53162 05-53166
 05-53243 05-53324 05-57370 05-57374 05-57378 05-57382
 05-57386 05-60913 05-61978 05-61982 05-63023 05-63027
 05-70741 05-70743 05-70744 05-70748 05-70752 05-78374
 05-78382 05-78386 05-79219 05-79895 05-04415 05-04416
 05-05116 05-05125 05-05129 05-08773 05-08779 05-08780
 05-08792 05-08796 05-12837 05-13023 05-13106 05-13107
 05-13109 05-17271 05-17276 05-17854 05-18118 05-18368
 05-23057 05-23154 05-23158 05-23238 05-23931 05-29986
 05-30257 05-30603 05-30636 05-30639 05-34102 05-34219
 05-34325 05-34328 05-34719 05-40123 05-40360 05-40473
 05-40477 05-41214 05-46116 05-46120 05-46125 05-46129
 05-46775 05-53328 05-53669 05-54150 05-54158 05-54625
 05-57389 05-57428 05-57777 05-57781 05-57785 05-63421
 05-63617 05-63629 05-64711 05-65944 05-70756 05-70845
 05-71204 05-71208 05-71209 05-79897 05-79918 05-79934
 05-79941 05-79942 05-05135 05-05144 05-05152 05-05813
 05-05814 05-09274 05-09278 05-09286 05-09287 05-09436
 05-13152 05-13154 05-13814 05-14065 05-14416 05-18824
 05-18893 05-18897 05-18910 05-19115 05-24026 05-24225
 05-24226 05-24232 05-24237 05-30643 05-30709 05-30715
 05-30843 05-31313 05-35947 05-36793 05-37193 05-37197
 05-37370 05-41219 05-41223 05-41227 05-41231 05-41235
 05-46779 05-46783 05-46786 05-46787 05-46949 05-54711
 05-54714 05-54715 05-54717 05-55345 05-57789 05-57797
 05-57805 05-57809 05-57813 05-65948 05-65952 05-65953
 05-66176 05-56244 05-71212 05-71216 05-71220 05-71340
 05-71372 05-80642 05-81217 05-81396 05-81414 05-82254
 05-06045 05-06384 05-06612 05-06614 05-06618 05-09675
 05-09679 05-09683 05-09687 05-09691 05-15209 05-15327
 05-15385 05-15397 05-15812 05-19638 05-19709 05-20122
 05-20257 05-20259 05-24484 05-24582 05-24583 05-24587
 05-24721 05-31318 05-31669 05-31793 05-31794 05-31807
 05-37371 05-37377 05-37381 05-37387 05-37423 05-41239
 05-41240 05-41980 05-42832 05-43328 05-46952 05-46957
 05-46961 05-46965 05-48342 05-55454 05-56215 05-57165
 05-57168 05-57169 05-58348 05-58351 05-58355 05-58359
 05-58362 05-66304 05-66926 05-66930 05-66942 05-66986
 05-71376 05-71380 05-71384 05-71420 05-73118 05-82713
 05-83142 05-83670 05-84134 05-84138 05-06625 05-06636
 05-06640 05-06813 05-06841 05-10533 05-10534 05-10537
 05-10538 05-10939 05-15978 05-16256 05-16257 05-16818
 05-16884 05-20968 05-20969 05-20972 05-20976 05-21120
 05-24723 05-24940 05-25305 05-26333 05-26348 05-31808
 05-32073 05-32413 05-32532 05-32547 05-31811 05-37944
 05-38024 05-38032 05-38036 05-43926 05-44552 05-44556
 05-44560 05-44564 05-49074 05-49078 05-49407 05-49415
 05-49545 05-57173 05-57177 05-57181 05-57185 05-57189
 05-58363 05-58367 05-58624 05-58784 05-59113 05-67214
 05-67322 05-67932 05-67935 05-67939 05-74322 05-74370
 05-74374 05-74378 05-75306 05-84142 05-84146 05-84150
 05-84154 05-84158 05-07218 05-07658 05-07821 05-07827
 05-07828 05-10950 05-11024 05-11962 05-12054 05-12262
 05-16887 05-16891 05-16895 05-17181 05-17196 05-21125
 05-21245 05-21313 05-21317 05-21318 05-26562 05-26610
 05-26611 05-26617 05-28306 05-32833 05-34021 05-34025
 05-34031 05-34036 05-38039 05-38154 05-39117 05-39233
 05-39316 05-44568 05-50900 05-44572 05-51509 05-44576
 05-51513 05-44702 05-51518 05-44778 05-52160 05-57193

05-57197 05-57303 05-57306 05-57310 05-59321 05-59589
 05-59596 05-59597 05-60137 05-67943 05-68347 05-68631
 05-69909 05-70320 05-75862 05-76710 05-76714 05-77054
 05-77634 05-84686 05-85221 05-86230 05-86438 05-86442
 05-88651 05-88707 05-88911 05-88971 05-88887 05-95347
 05-95359 05-97087 06-05611 06-06821 06-30713 06-35720
 06-40712 06-40713 06-45720 05-86846 06-14813 05-86934
 06-15611 05-88282 06-16821 05-88286 06-24813 05-88615
 06-30712 05-89539 05-89699 05-90107 05-90487 05-90735
 05-90851 05-91363 05-91427 05-91607 05-91909 05-91954
 05-92339 05-92419 05-92423 05-92427

Diego Gabriel Derewicki

Juez

s/c.

E:6/11 V:11/11/09

>*<

EDICTO.- La Dra. Alicia Susana Gonzalez, Juez de Sala Unipersonal de la Cámara Segunda en lo Criminal, Segunda Circunscripción Judicial, hace saber a Juan Angel González (argentino, soltero, empleado, nacido en esta ciudad el 26/11/70, hijo de Benito González y de Delfina Ríos, domiciliado en Quinta 61 del Barrio Antonio Zafra de esta ciudad, D.N.I. N° 22.356.439), que en los autos caratulados: "**Villordo Héctor Angel y Otros s/Robo Calificado**", Expte. N° 77, Fo. 77, año 2005, Sec. N° 3 (Incidente de Suspensión del Juicio a Prueba de Juan Angel González), a fs. 21/22, se ha resuelto lo siguiente: "Sentencia N° 75. En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los veintiocho días del mes de septiembre del año dos mil nueve... Fallo: I) Declarar extinguida la acción penal emergente del delito de Robo Calificado (art. 164 en función del 167 inc. 2° del C. Penal) que pudo corresponder en la causa N° 77/05, Sobreseyendo Definitivamente la misma en favor de Juan Angel González, de circunstancias personales ya consignadas, por aplicación de lo dispuesto por los arts. 76 ter párrafo 4° del C. Penal, 318 inc. 4° y 345 del C.P.P.. Sin costas. II)... III) Archívese". Fdo. Dra. Alicia Susana González -Juez de Sala Unipersonal-, Dra. María Silvina Nasi -Secretaria-. Presidencia Roque Sáenz Peña, 26 de octubre de 2009.

Dra. María Silvina Nasi

Secretaria

s/c.

E:6/11 V:16/11/09

>*<

EDICTO.- La Dra. Andrea Fabiana Doval, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría a cargo del Dr. Carlos Antonio Benítez, sito en Av. Laprida N° 33 - 2° Piso - Torre 1, cita a herederos y acreedores del Sr. Leonardo Liberato Franco, M.I. N° 7.899.676, por tres (3) días a contar a partir de su publicación, a efectos de que comparezcan dentro de los treinta (30) días a deducir las acciones que por derecho correspondan, en relación a los bienes relictos en el Expte. N° 9781/09 caratulados: "**Franco Leonardo Liberato s/Juicio Sucesorio**". Resistencia, 30 de octubre de 2009.

Carlos Antonio Benítez

Secretario Provisorio

R.N° 136.562

E:6/11 V:11/11/09

>*<

EDICTO.- Aquiles Amador Riquelme Juez de Paz titular de la localidad de Fontana, Provincia del Chaco, sito Avenida Fontana s/N°, Secretaría de la Dra. María Fernanda Sanz, Secretaria Provisoria, hace saber que se cita por tres días y se emplaza por treinta días que se contarán a partir de la última publicación a herederos y acreedores que se consideren con derecho a la herencia de Fernández Simón Bernardo M.I. 7.899.972 para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley en autos: "**Fernández Simón Bernardo s/ Juicio Sucesorio**", Expte. 1243/09, que se tramitan

ante el Juzgado de Paz de la localidad de Fontana. Fontana, 29 de octubre del 2009.

María Fernanda Sanz
Abogada

R.Nº 136.563

E:6/11/V:11/11/09

→*←

EDICTO.- El Señor Administrador Tributario Provincial de la Provincia del Chaco, cita, emplaza e intima por el término de cinco (5) días al Contribuyente: **MARIA DEL CARMEN SCHNEIDER CUIT N° 20-04568920-4**, con último domicilio fiscal en calle Ecuador N° 89, de la ciudad de Resistencia (C.P. N° 3500), Provincia del Chaco, al pago de la sumas pesos siete mil ciento ochenta y seis con veintitrés centavos (\$ 7.186,23.-) correspondientes a la Requerimiento 5 Días N° 300, de fecha 18 de Octubre del 2005, por Ingreso Brutos, Adicional 10% y Recargos 31/10/2005 – Tasa Retributiva de Servicios. Queda Usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley, todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario Provincial de la Provincia del Chaco. Resistencia, 29 octubre 2009.

EDICTO.- El Señor Administrador Tributario Provincial de la Provincia del Chaco, cita, emplaza e intima por el término de cinco (5) días al Contribuyente: **DANIEL JORGE OLIVERA CUIT N° 20-08466531-3** con último domicilio fiscal en calle Salta N° 247 – Dto. 2, de la ciudad de Resistencia (CP 3500), Provincia del Chaco, al pago de la sumas pesos diez mil quinientos setenta y nueve con cincuenta y seis centavos (\$ 10.579,56.-) correspondiente a la Resolucion Interna N° 620, de fecha 30 de Octubre 2007, por Impuesto Ingreso Brutos, Adicional 10% - Fondo de Salud Pública - Recargos (15/11/2007) Tasa Retributiva de Servicios. Queda Usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley, todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario Provincial de la Provincia del Chaco. Resistencia, 29 octubre 2009.

EDICTO.- El Señor Administrador Tributario Provincial de la Provincia del Chaco, cita, emplaza e intima por el término de cinco (5) días al Contribuyente: **VALENTIN LICHTTCAJGER CUIT N° 20-07404951-7**, con último domicilio fiscal en calle Arturo Frondizi N° 230, de la ciudad de Resistencia (CP 3500), Provincia del Chaco, al pago de la sumas pesos diecisiete mil cuarenta y seis con sesenta centavos (\$ 17.046,60.-) correspondientes a la Resolucion Interna N° 406, de fecha 17 Octubre del 2006, por Impuesto Ingreso Brutos, Adicional 10% - Fondo de Salud Pública – Recargos (30/10/06) – Aporte Solidario - Tasa Retributiva de Servicios. Queda Usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley, todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario Provincial de la Provincia del Chaco. Resistencia, 29 octubre 2009.

EDICTO.- El Señor Administrador Tributario Provincial de la Provincia del Chaco, cita, emplaza e intima por el término de cinco (5) días al Contribuyente: **ORLANDO VICTOR SALINAS CUIT N° 20-10409317-6**, con último domicilio fiscal en Av. Avalos N° 235, de la ciudad de Resistencia (CP 3500), Provincia del Chaco, al pago de la sumas pesos mil quinientos uno con veintiséis centavos (\$ 1.501,26.-) correspondientes a la Resolucion Interna N° 611, de fecha 23 Septiembre del 2008, por Impuesto Ingreso Brutos, Adicional 10% - Fondo de Salud Pública – Recargos (15/10/08) – Aporte Solidario - Tasa Retributiva de Servicios. Queda Usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley, todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario

Provincial de la Provincia del Chaco. Resistencia, 29 octubre 2009.

EDICTO.- El Señor Administrador Tributario Provincial de la Provincia del Chaco, cita, emplaza e intima por el término de cinco (5) días al Contribuyente: **RICARDO ALBERTO LUCCHINI CUIT N° 23-08301291-9**, con último domicilio fiscal en calle San Fernando N° 213, de la ciudad de Resistencia (CP 3500), Provincia del Chaco, al pago de la sumas pesos seis mil ciento setenta y nueve con dieciocho centavos (\$ 6.179,18.-) correspondientes a la Requerimiento 5 Días N° 398, de fecha 12 de Agosto del 2008, por Impuesto Inmobiliario Rural, Recargos al 20-08-2008 y Tasa Retributiva de Servicios. Queda Usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley, todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario Provincial de la Provincia del Chaco. Resistencia, 29 octubre 2009.

EDICTO.- El Señor Administrador Tributario Provincial de la Provincia del Chaco, cita, emplaza e intima por el término de cinco (5) días al Contribuyente: **HERRERA S.A.I.C.A. CUIT N° 30-68606956-3**, con último domicilio fiscal en Av. Alvear N° 3.360, de la ciudad de Resistencia (CP 3500), Provincia del Chaco, al pago de la sumas pesos tres mil setecientos veinticinco con noventa y nueve centavos (\$ 3.725,99.-) correspondientes a la Resolucion Interna N° 058, de fecha 30 Enero del 2006, por Impuesto Ingreso Brutos, Adicional 10% - Fondo de Salud Pública – Recargos (15/02/2006) - Tasa Retributiva de Servicios. Queda Usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley, todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario Provincial de la Provincia del Chaco. Resistencia, 29 octubre 2009.

EDICTO.- El Señor Administrador Tributario Provincial de la Provincia del Chaco, cita, emplaza e intima por el término de cinco (5) días al Contribuyente: **MARIA MICAELA BALCELLS CUIT N° 27-11909228-6**, con último domicilio fiscal en Av. Vélez Sársfield N° 363, 4° Piso - Dto. "F", de la ciudad de Resistencia (CP 3500), Provincia del Chaco, al pago de la sumas pesos dos mil ochocientos cuarenta y cuatro con noventa y tres centavos (\$ 2.844,93.-) correspondientes a la Resolucion Interna N° 133 Y N° 134, ambas de fecha 14 Abril del 2009, por Impuesto Ingreso Brutos, Adicional 10% - Fondo de Salud Pública – Recargos (15/04/09) Tasa Retributiva de Servicios. Queda Usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley, todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario Provincial de la Provincia del Chaco. Resistencia, 29 octubre 2009.

EDICTO.- El Señor Administrador Tributario Provincial de la Provincia del Chaco, cita, emplaza e intima por el término de cinco (5) días al Contribuyente: **VICTOR LUIS CAPITANELLI CUIT N° 20-07799631-2**, con último domicilio fiscal en calle Carlos Campia N° 645 , de la ciudad de Resistencia (CP 3500), Provincia del Chaco, al pago de la sumas pesos siete mil ciento veinticuatro con ochenta y tres centavos (\$ 7.124,83.-) correspondientes a la Resolucion Interna N° 565, de fecha 16 Octubre del 2007, y Resolucion Interna N° 392, de fecha 25 de junio del 2008, por Impuesto Ingreso Brutos, Adicional 10% - Fondo de Salud Pública – Recargos - Tasa Retributiva de Servicios. Queda Usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley, todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario Provincial de la Provincia del Chaco. Resistencia, 29 octubre 2009.

EDICTO.- El Señor Administrador Tributario Provincial de la Provincia del Chaco, cita, emplaza e intima por el término

no de cinco (5) días al Contribuyente: **CARLOS HECTOR ACOSTA CUIT N° 20-11059415-2**, con último domicilio fiscal en Calle 8 s/N°, de la ciudad de General Pinedo (C.P. N° 3.732) Provincia del Chaco, al pago de la sumas pesos cinco mil cuatrocientos sesenta y cincuenta y siete centavos (\$ 5.460,57) correspondientes a la Requerimiento 5 Días N° 542, de fecha 07 de Diciembre del 2004, por Ingreso Brutos (Saldo), Adicional 10% (Saldo) y Recargos al 30-11-2004 – Tasa Retributiva de Servicios. Queda Usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley, todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario Provincial de la Provincia del Chaco. Resistencia, 29 octubre 2009.

EDICTO.- El Señor Administrador Tributario Provincial de la Provincia del Chaco, cita, emplaza e intima por el término de cinco (5) días al Contribuyente: **LA FAMILIA S.R.L. CUIT N° 33-69676815-9**, con último domicilio fiscal en San Martín N° 366 de la localidad de Santa Sylvina (C.P. N° 3.541) Provincia del Chaco, al pago de la sumas pesos ciento ocho mil ochocientos cuarenta y tres con veintiséis centavos (\$ 108.843,26) correspondientes a la Resolución Interna N° 091, de fecha 21-02-2008, por Impuesto Ingresos Brutos, Adicional Ley 3565/90 Fondo de Salud Pública (Req. (5) cinco días N° 246/06 y Recargos (30-10-2007) Tasa Retributiva de Servicios. Queda Usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley, todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario Provincial de la Provincia del Chaco. Resistencia, 29 octubre 2009.

C.P. Ricardo R. Pereyra, Administrador

s/c. E:6/11/V:11/11/09

EDICTO.- La Sra. Juez Civ. y Com. Déc. Nom. Dra. Norma A. Fernández de Schuk, Secretaria a mi cargo, sito en Av. Laprida N° 33 Torre 2 quinto piso, hace saber por cinco (5) días en los autos caratulados: **"Reyero Nicanor s/ Quiebra Pedida por Acreedor - Hoy Quiebra"**, Expte. N° 1064/02, que en fecha 28/10/09 se ha Declarado la Quiebra del Sr. Nicanor Reyero, D.N.I. N° 7.902.680 C.U.I.T. N° 20-07902680-9, con domicilio en Arturo Illia N° 238, de esta ciudad. Interviene como Síndico la C.P. Sra. Isabel María Saez, con domicilio en Fray Capelli N° 1140 de esta ciudad. Asimismo, lo siguiente: IV- Ordenar al deudor y a terceros, que entreguen al síndico todos los bienes de aquella, bajo penas y responsabilidades de ley. V- Intimar al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo, a que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. (art. 88 inc. 4)... VI- Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5°). XII- Fijar como fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos ante el Síndico el día 01 de febrero de 2010. XIV- Fijar el día 16 del mes de marzo del año 2010 como fecha hasta o en que el síndico debe presentar el informe individual a que alude el art. 35 de la Ley de C. y Q. (art. 88 último párrafo). XV- Establecer el día 30 del mes de abril de del año 2010, como fecha en que el síndico debe presentar el informe general que indica el art 39 de la L.C. y Q.. XVII- Intimar al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio procesal dentro del radio de este Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido domicilio en los Estrados del Juzgado, circunstancia que deberá hacerse constar en el edicto a publicarse. Fdo. Norma Fernández de Schuk. Juez Civ. y Com. Décima Nom. Resistencia, 29 de octubre de 2009.

Roberto Agustín Leiva
Abogado/Secretario

c/c. E:6/11 V:16/11/09

EDICTO.- El Juzgado de Paz N° 1, a cargo de la Dra. Mirna Del Valle Romero, Juez, cita y emplaza a los herederos de Sr. Ramon Rodriguez La Cruz, D.N.I. N° 7.533.209 a que comparezcan a estar a derecho por el término de cinco (5) días bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes que los represente en autos caratulados: **"Municipalidad de Resistencia c/Rodriguez La Cruz Ramon y/o Quien Resulte Propietario y/o Quien Resulte Responsable S/ Ejecucion Fiscal"** Expte. N° 2799/06 de la ciudad de Resistencia, Chaco. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial y en diario local. Resistencia, 03 de agosto de 2009. Trámite afectado por ley 11/1953 Decreto 851 - año 80 - Art. 19 - inciso A.

Dra. Ana Mariela Kassor

Secretaria

s/c. E:6/11 V:9/11/09

EDICTO.- El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, sito en calle Av. Laprida N° 33 - Torre 2 - 1° Piso, de esta ciudad, a cargo de la Dr/a. Dra. Wilma Sara Martínez (Juez), Dra. Alejandra Piedrabuena (Secretaria) cita y emplaza al Sr. Tabay Maderas S.R.L., a que comparezcan a estar a derecho por el término de cinco (5) días bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes que los represente en autos caratulados: **"Municipalidad de Resistencia c/Tabay Maderas S.R.L. y/o Quien Resulte Propietario y/o Quien Resulte Responsable s/Ejecución Fiscal"** Expte. N° 12410/04 de la ciudad de Resistencia, Chaco. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial y en diario local. Resistencia, 29 abril 2009. Trámite afectado por ley 11/1953 Decreto 851 - año 80 - Art. 19 - inciso A.

Dra. Elsa Alejandra Piedrabuena

Abogada/Secretaria

s/c. E:6/11 V:9/11/09

EDICTO.- La Dra. Ana María O. Fernández. Juez del Juzgado de Trabajo de la Primera Nominación, Secretaría Autorizante, sito en calle Obligado Nro. 229, Planta Baja de Resistencia (Chaco); Notifica que: De conformidad a lo dispuesto por el art. 21 del C.P.C.C. de aplicación supletoria, cítese por dos (2) días a la demandada Verónica Sánchez, para que en el término de diez (10) días, comparezca a estar a juicio, bajo apercibimiento de seguir adelante el proceso. Notif. Fdo. Dra. Ana María O. Fernández - Juez del Juzgado de Trabajo de la Primera Nominación. En los autos caratulados: **"Rodríguez, Dora De Jesús c/ Sánchez, Verónica y/o Propietarios del Local Nro. 69 La Vieja Terminal y/o Quien Resulte Responsable s/Despido, Etc."**, Expte. N° 928/2007. Resistencia (Chaco), 29 de octubre de 2009.

Dra. María Alejandra Urrutia, Secretaria

s/c. E:6/11 V:9/11/09

EDICTO.- El señor Héctor Mauricio Barreto, Juez de Paz Suplente del Juzgado de Colonia Elisa, Chaco, cita por tres días y emplazan por treinta, para que hagan valer sus derechos herederos, acreedores y legatarios de Rosa Senguer M.I. N° 6.581.634, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados **"Senguer Rosa s/ Juicio Sucesorio"** Expte. N° 240/09, bajo apercibimiento de Ley. Colonia Elisa, Chaco, 30 de octubre de 2009.

Héctor Mauricio Barreto

Juez de Paz Suplente

s/c. E:6/11 V:11/11/09

EDICTO.- La Dra. Bibiana M. G. Bianchi, Juez Correccional de la ciudad de General José de San Martín, de la Provincia del Chaco, hace saber a López, Benigno, argentino, casado, jornalero, de 61 años de edad, nacido en Gral. San Martín, Chaco, el 3 de abril de 1948, hijo de Emeterio López

y de Hipólita Vargas, quien acredita su identidad con D.N.I. N° 8.438.910 se domicilia en Presidencia Roca, que en los autos N° 51/06, caratulada "**López Benigno s/Lesiones Graves Culposas**" se dictó la siguiente Resolución N° 409 Gral. José de San Martín, Chaco, 28-10-09. Autos y Vistos..... Resuelvo: I) Sobreseer Total y Definitivamente, en la presente causa al imputado López, Benigno, ya filiado, del delito de Lesiones Graves Culposas (Art. 94 del C.P.), en virtud de lo dispuesto en los Arts. 348 inc. 4° del C.P.P., Art. 62 inc. 2° y 59 inc. 3° del C.P. sin costas (Art. 513 del C.P.P. 293 inc. h. C.T.). II)... III)... IV)... V) Fdo. Dra. Bibiana M. G. Bianchi Juez Correccional, Dr. Gastón Rafael Silvestri Secretario. General José de San Martín, Chaco, 28 de octubre de 2009.

Dr. Gastón Rafael Silvestri
Secretario Provisorio

s/c. E:6/11 V:11/11/09

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez Civil y Comercial de 1ra. Instancia de esta ciudad de Villa Angela, Chaco, 3ra. Circunscripción Judicial, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que en dicho plazo lo acrediten en los autos caratulados: "**Ojeda María Teresa s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 822, F° 600, año 2009. Publíquese por tres veces. Secretaría, 2 de octubre de 2009.

Dra. Laura V. Buyatti, Abogada/Secretaria

s/c. E:6/11 V:11/11/09

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez Civil y Comercial de 1ra. Instancia de esta ciudad de Villa Angela, Chaco, 3ra. Circunscripción Judicial, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que lo acrediten en dicho término en los autos caratulados: "**Robledo Adolfo s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 241, F° 568, año 2009. Publíquese por tres veces. Secretaría, 6 de octubre de 2009.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Secretaria

s/c. E:6/11 V:11/11/09

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez Civil y Comercial de 1ra. Instancia de esta ciudad de Villa Angela, Chaco, 3ra. Circunscripción Judicial, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que lo acrediten en dicho término lo acrediten en los autos caratulados: "**Ojeda Nemesio s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 532, F° 584, año 2009. Publíquese por tres veces. Secretaría, 9 de octubre de 2009.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

s/c. E:6/11 V:11/11/09

EDICTO.- La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez de Paz Letrado, de esta ciudad de Villa Angela, Chaco, Tercera Circunscripción Judicial, sito en calle Lavalle 171, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: Cirilo Manuel Mindolacio, M.I. N° 07.448.886; para que en ese término lo acrediten bajo apercibimiento de ley. Todo ello en los autos caratulados: "**Mindolacio Cirilo Manuel s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 793, F° 468, año 2009. Publíquese por tres veces. Secretaría, 08 de octubre de 2009.

Dra. Silvina Alice Morand
Abogada

s/c. E:6/11 V:11/11/09

EDICTO.- La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez del Juzgado de Paz Letrado, de esta ciudad de Villa Angela, Chaco, Tercera Circunscripción Judicial, sito en Lavalle 171, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: Saturnino Alvarez, M.I. N° 7.454.925; para que lo acrediten bajo apercibimiento de ley. En los autos caratulados: "**Alvarez, Saturnino s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 509, F° 460, año 2009. Publíquese por tres veces. Secretaría, 19 de octubre de 2009.

Dra. Silvina Alice Morand
Abogada

s/c. E:6/11 V:11/11/09

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado N° 2, a cargo de la Dra. Silvia C. Zalazar (Juez), sito en calle Almirante Brown N° 249, ciudad, cita a herederos y acreedores de la Sra. Rosa Martínez Viuda de Rodríguez, L.E. N° 8.314.394, emplazando a todos los que se consideran con derecho a la herencia para que dentro de los treinta días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en los autos: "**Martínez Viuda de Rodríguez, Rosa s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 941/08. Publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial. Not. Fdo. Dra. Silvia C. Zalazar (Juez).

Sandra B. Kuc
Abogada/Secretaria

R.N° 136.564 E:6/11 V:11/11/09

EDICTO.- Dra. Lidia V. Aquino, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de esta ciudad de Resistencia, Chaco, Secretaría N° 7, a cargo de la Dra. Nancy E. Durán, sito en Avda. Laprida N° 33 Torre II 2° piso, de esta capital, en los autos caratulados: "**Bedoya, Adriana Patricia y Bedoya, Gabino David c/ Silveyra, Héctor Andrés y/o Malgieri Silvia Fabiana y/o Quien Resulte Propietario del Automotor dominio CPE 456 y/o quien resulte Responsable s/ Daños y Perjuicios**", Expte. N° 7.660/03, cita por dos (2) días y emplaza por diez (10) días posteriores a la última publicación, a los Sres. Héctor Andrés Silveyra y Silvia Fabiana Malgieri, a fin de que se presenten a estar a derecho en la causa supra mencionada, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Ausentes para que los representen en juicio en caso de incomparencia. Secretaría, 16 de octubre de 2009.

Dra. Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

s/c. E:6/11 V:9/11/09

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar Juez Titular del Juzgado de Paz de 1ra Categoría Especial N° 2 Secretaría N° 4 de la Dra. Sara B. Grillo de calle Brown 249, Piso 2° de esta ciudad, cita por tres publicaciones y emplaza por el término de treinta (30) días a acreedores y/o herederos de la Sra. Rousselot Ilda M.I. N° 3.254.962, para que comparezcan a estar a derechos en los autos "**Rousselot Ilda s/Juicio Sucesorio**" Expte. N° 44/09, todo bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 26 de octubre de 2009.

Dra. Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 136.604 E:6/11 V:11/11/09

EDICTO.- La Dra. María Teresa Varela Juez Titular del Juzgado en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, Secretaría de la Dra. Alba Graciela Cordón de Av. Laprida N° 33, Torre 1 Planta Baja de esta ciudad, cita por tres publicaciones y emplaza por el término de treinta (30) días a acreedores y/o herederos del Sr. Cabrera Raúl M.I. N° 06.329.938, para que comparezcan a estar a dere-

chos en los autos "**Cabrera Raúl s/Juicio Sucesorio**" Expte. N° 12020/08, todo bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 29 de octubre de 2009.

Dra. Alba Graciela Cordón
Abogada/Secretaria

R.N° 136.607 E:6/11 V:11/11/09

EDICTO.- El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 7 a cargo de la Dra. Lidia Valentina Aquino, con domicilio en Av. Laprida N° 33 Torre II 2° piso citando a herederos y acreedores por edicto que se publicarán por tres (03) días en el Boletín Oficial y en un diario local emplazando a los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro de treinta (30) días posteriores a la fecha comparezcan a ser valer sus derechos en relación a los bienes relictos en autos: "**Toñanes Ciprian s/Sucesorio**", Expte. N° 1980/09. Resistencia, 26 de octubre de 2009.

Dra. Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.N° 136.609 E:6/11 V:11/11/09

EDICTO.- Dra. Delia Galarza, Juez Titular, Secretaria Autorizante del Juzgado de Paz, Primera Categoría Especial de la ciudad de General José de San Martín, Chaco, cita por tres (3) días a herederos, acreedores y legatarios de Luis Arsenio Ponce De León, M.I. N° 10.466.895 y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos a los bienes relictos en los autos caratuladas: "**Ponce De León, Luis Arsenio s/Sucesorio**", Expte. N° 367/09. Bajo apercibimiento de ley. General José de San Martín, Chaco, 22 de octubre 2009.

Mónica González de De Jesús
Abogada/Secretaria

R.N° 136.610 E:6/11 V:11/11/09

EDICTO.- El Juzgado de Primera Categoría Especial N° 2, a cargo de la Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez, sito en Brown N° 249, 2° piso, ciudad, cita a herederos y acreedores, emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. Sobol, Héctor Mario y la Sra. Ravarotto de Sobol, Arminda, M.I. N° 7.418.981 y M.I. N° 3.239.851, para que dentro de treinta días, posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderados a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: "**Sobol, Héctor Mario y Ravarotto de Sobol Arminda s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1268/09. Fdo.: Dra. Silvia C. Zalazar, Juez Juzgado de Paz Letrado Nro. 2. Sara B. Grillo Secretaria Juzgado de Paz Letrado N° 2.

Dra. Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 136.611 E:6/11 V:11/11/09

EDICTO.- La Dra. Cynthia Mónica Lotero de Volman, Juez, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, sito en calle López y Planes N° 36, ciudad, emplazando a herederos y acreedores para que dentro del plazo de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan de don Enrique Moisés Dell'Orto, M.I. N° 7.421.126, en los autos caratulados: "**Dell'Orto Enrique Moisés s/Juicio Suscesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 5596/09, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 28 de octubre de 2009.

Lidia O. Castillo
Abogada/Secretaria

R.N° 136.612 E:6/11 V:11/11/09

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, a cargo de la Dr. Luis A. Pintos comunica por quince días en los autos caratulados "**Macuglia Miguel Angel s/Cancelación de Cheque**" Expte. N° 2816 Año 2008, que se ha dispuesto la cancelación de los Cheques N° 68737654, 68737655 y 68737656 correspondiente a la Cuenta Bancaria N° 0110-110000668-00 a nombre de Macuglia, Miguel Angel, DNI. N° 14.140.418, domiciliado en Hipólito Irigoyen N° 141, en el Banco Patagonia Sucursal Pcia Roque Sáenz Peña, por \$ 5.000, \$ 1.500 y \$ 1.800 respectivamente. Fdo. Dr. Luis A. Pintos Juez. Dra. María del C. Romero Secretaria. Secretaría, 15 mayo 2009.

Dra. María del C. Romero
Secretaria de Trámite

R.N° 136.617 E:9/11 V:11/12/09

EDICTO.- Dra. Lidia Valentina Aquino, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, sito en Avda. Laprida N° 33, 2° Piso Torre II, de esta Ciudad, en los autos caratulados: "**García de Pinto Lelia Ramona s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 8.954/09, cita por tres (3) días y emplaza a herederos y acreedores de la señora Lelia Ramona García de Pinto, M.I. N° 16.758.434; para que dentro del término de treinta (30) días posteriores a la fecha de su última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos. Not. Fdo: Dra. Lidia Valentina Aquino - Juez- Juzgado Civil y Comercial N° 7. Resistencia (Chaco), 28 de octubre de 2009.

Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.N° 136.615 E:9/11 V:13/11/09

EDICTO.- Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez Civil y Comercial Nro. 2, en los autos caratulados: "**Tesluk Juan s/Sucesorio**" Expte. 363 – Año 2006 – Sec. Nro. 4, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. Juan Tesluk, L.E. Nro. 7.429.896. Fallecido el 18 de Febrero de 2001, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Pcia. R. S. Peña, 03 de Noviembre de 2009.

Dra. María Sandra A. Varela
Abogada/Secretaria

R.N° 136.618 E:9/11 V:13/11/09

EDICTO.- El Dr. Carlos Fabian Sanchez, Juez de Paz de Primera Especial de la localidad de Machagai, Chaco; cita por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don Raúl Horacio Banegas, M.I. N° 7.912.998, quien falleciera el 28/06/2.002, a hacer vales sus derechos bajo apercibimiento de ley. Autos "**Banegas Raúl Horacio s/ Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1591, F° 283, Año 2.008. Secretaría a cargo de la Dra. Ana María Mehechen. Machagai, 26 de octubre de 2009.

Ana María Mehechen
Abogada/Secretaria

R.N° 136.619 E:9/11 V:13/11/09

EDICTO.- El Dr. Diego Gabriel Derewicki, Juez en lo Civil y Comercial N° 8, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre II, 3er. Piso, Secretaría N° 8, cita por tres (3) días, emplazando por treinta días posteriores a la publicación, a herederos y acreedores del Sr. Facio, Luis, L.E. N° 7.457.044, a que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Facio, Luis s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 5.703/03. Resistencia, 29 de octubre de 2009.

Rosanna E. I. Marchi
Secretaria

R.N° 136.627 E:9/11 V:13/11/09

EDICTO.- El señor Héctor Mauricio Barreto, Juez de Paz Suplente del Juzgado de Colonia Elisa, Chaco, cita por tres días y emplazan por treinta, para que hagan valer sus derechos herederos, acreedores y legatarios de Margarita Luque M.I. N° 6.432.319, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "**Luque Margarita s/Juicio Sucesorio**" Expte. N° 82/09, bajo apercibimiento de ley. Colonia Elisa, Chaco, 29 de octubre de 2009.

Héctor Mauricio Barreto
Juez de Paz Suplente

s/c. E:9/11 V:13/11/09

EDICTO.- La Dirección General de Gestión Educativa hace saber a la señora María Teresa González, que en la causa administrativa "E.E.G.B. N° 842 "Rita Agote de Sustaita" -1ra. ZU1- de Resistencia, Departamento San Fernando, solicita la modificación de la Resolución N° 1688/08 -M.E.C.C. y T.-, en lo referente al número de Documento de la mencionada docente, que se tramita por A.S. N° 902-07082008-04348, se ha dispuesto librar la presente a efectos de notificarle la parte resolutive del siguiente instrumento legal: **RESOLUCION N° 1385/09 -M.E.C.C. y T. RESISTENCIA**, 25 de marzo de 2009 VISTO: La Actuación Simple N° 902-07082008-04348; y CONSIDERANDO: LA MINISTRA DE EDUCACION, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGIA RESUELVE: ARTICULO 1°: MODIFICAR, parcialmente, los artículos 2° y 3° de la Resolución N° 1688/08 -M.E.C.C. y T.-, donde dice: "... 4.560.583..."; debe decir: "... 14.560.583..." ARTICULO 2°: REGISTRAR, comunicar y archivar. Así expuesto, de conformidad a los Arts. 42 y 43 de la ley 1140 -Código de procedimientos Administrativos-, se tiene por efectuada debidamente la notificación pertinente.

Dora Ymelda López
Directora General de Gestión Educativa

s/c. E:9/11 V:13/11/09

EDICTO.- Dr. Juan Zaloff Dackoff, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 2, de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 30 (treinta) días, a estar a derecho a herederos y acreedores del causante VITESLAV VOHAŃKA, C.I. N° 24.534, fallecido en Quillipi el día 07 de Marzo de 2007, de acuerdo a los autos: "**Vohaňka Viteslav s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 935, año.2009, Sec. N° 3, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, Pcia. Roque Sáenz Peña, 12 de junio de 2009.

Norma Cristina Avalos
Abogada/Secretaria

R.N° 136.626 E:9/11 V:13/11/09

LICITACIONES

**TRIBUNAL DE CUENTAS DE
LA PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PÚBLICA N° 03/09
Expte. N° 400-221009-23.501-E**

Objeto: "s/Adquisición de 15 Notbooks, año 2009".

Lugar y horario de consulta: Dirección de Administración, sito en Juan B. Justo 555, en la ciudad de Resistencia, de 8,00 a 12,00 hs., a partir del día 28/10/2009.

Monto total afectado: \$ 70.000,00 (son Pesos: Setenta mil).

Valor del pliego: \$ 70,00 (son Pesos: Setenta) en estampillas fiscales de Rentas (A.T.P.).

Presentación de las ofertas: Por Mesa de Entradas y salidas y hasta las 9,00 hs., del día del acto de apertura.

Lugar y fecha de apertura: En la Dirección de Administración del organismo el día 16/11/2009, a las 9,00 horas.

Cra. Alicia Noemí Geat
Directora de Administración

s/c. E:30/10 V:9/11/09

>*<
**"PROGRAMA DE RELEVAMIENTO TERRITORIAL
DE COMUNIDADES INDIGENAS"**
EJECUCION LEY N° 26.160

ANEXO

INSTITUTO DEL ABORIGEN CHAQUEÑO

LLAMADO A LICITACION PÚBLICA N° 03/2009

Objeto: Adquisición de vehículos destinados la ejecución del programa Ley 26.160 "Relevamiento Territorial Comunidades Indígenas": un (1) vehículo automotor, tipo pick up, 0 Km, diesel, doble cabina, de hasta 3.000 cm3 de cilindrada, tracción en las 4 ruedas, cuatro (4) cilindros, con A/A; un (1) vehículo utilitario, 0 km, motor diesel, 5 asientos, con A/A.

Consulta y venta de pliegos y condiciones: Oficina de Re.Te.C.I., Av. Alberdi 217 - 1° piso. Lunes a viernes de 8 a 12 hs.

Valor del pliego: \$ 50 (pesos cincuenta) en papel sellado provincial.

Presentación de los sobres: Oficina de Re.Te.C.I., Av. Alberdi 217 - 1° piso, días hábiles de 8 hs. a 12 hs. hasta la fecha y hora de apertura de los sobres.

Lugar, fecha y hora de apertura de sobres: Oficina de Re.Te.C.I., Av. Alberdi 217 - 1° piso, 20 de noviembre de 2009, 10,00 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 190.000 (son pesos ciento noventa mil).

Cristian Gabriel Aguirre
Abogado

s/c. E:4/11 V:9/11/09

>*<
PROVINCIA DEL CHACO

MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y EMPLEO
ex MINISTERIO DE ECONOMIA, PRODUCCIÓN Y EMPLEO

Dirección de Administración

SISTEMA INTEGRADO DE COMPRAS

LICITACION PÚBLICA N° 1.327/2009

Objeto: adquisición de "equipamientos de uso" (amasadoras, anafe, balanza electrónica, bandeja de chapa, batea, batidora, máquina para hacer pastas, cortadora de fiambres, embutidora manual, freezer, freidor, hamburguesera, heladeras, hornos, termoselladora, mueble panero, mezcladora de carne, picadora de carne, sobadora pastelera, sierras carnicera, visi cooler - exhibidora vertical, etc.), los que serán destinados a beneficiarios de la segunda etapa de los Emprendimientos Productivos Asociativos Comerciales, aprobados en el marco del Plan Nacional de Desarrollo Local y Economía Social "Manos a la Obra" y en un todo de acuerdo al Convenio N° 373.

Fecha de apertura: Día 20 de noviembre de 2009, a las 9:00 horas.

Lugar de apertura: Departamento Compras y Licitaciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Economía, Industria y Empleo, ex Ministerio de Economía, Producción y Empleo, sito en calle Marcelo T. de Alvear N° 145 - 3° piso, Resistencia, Chaco.

Presentación de sobres: Los sobres serán recepcionados en la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Administración del Ministerio de Economía, Industria y Empleo, ex Ministerio de Economía, Producción y Empleo, hasta las 9:00 hs. del 20/11/2009.

Presupuesto oficial: Pesos Trescientos cincuenta y siete mil (\$ 357.000).

Precio del pliego: Pesos Ocho (\$ 8,00), en estampilla Provincial, las que podrán adquirirse en la Administración

Tributaria Provincial de la Provincia del Chaco, sito en Av. Las Heras N° 95, Resistencia, Chaco.

Venta de pliegos: En el Departamento Compras y Licitaciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Economía, Industria y Empleo, ex Ministerio de Economía, Producción y Empleo, sito en calle Marcelo T. de Alvear N° 145 - 3° piso, Resistencia, Chaco.

LICITACION PÚBLICA N° 1.338/2009

Objeto: Adquisición de "máquinas y motores" (amoladoras varias, bomba a diafragma, compresor, desmalezadora, equipo soldador gasógeno, motor a nafta, motosierra, sensitiva con motor monofásico, sierra sin fin, soldadora rectificadora, soldadora, taladro, torno mecánico, etc.), los que serán destinados a beneficiarios de la segunda etapa de los Emprendimientos Productivos Asociativos Comerciales, aprobados en el marco del Plan Nacional de Desarrollo Local y Economía Social "Manos a la Obra" y en un todo de acuerdo al Convenio N° 373.

Fecha de apertura: Día 24 de noviembre de 2009, a las 9:00 horas.

Lugar de apertura: Departamento Compras y Licitaciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Economía, Industria y Empleo, ex Ministerio de Economía, Producción y Empleo, sito en calle Marcelo T. de Alvear N° 145 - 3° piso, Resistencia, Chaco.

Presentación de sobres: Los sobres serán recepcionados en la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Administración del Ministerio de Economía, Industria y Empleo, ex Ministerio de Economía, Producción y Empleo, hasta las 9:00 hs. del 24/11/2009.

Presupuesto oficial: Pesos Cuarenta y ocho mil (\$ 48.000).

Precio del pliego: Pesos Ocho (\$ 8,00), en estampilla Provincial, las que podrán adquirirse en la Administración Tributaria Provincial de la Provincia del Chaco, sito en Av. Las Heras N° 95, Resistencia, Chaco.

Venta de pliegos: En el Departamento Compras y Licitaciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Economía, Industria y Empleo, ex Ministerio de Economía, Producción y Empleo, sito en calle Marcelo T. de Alvear N° 145 - 3° piso, Resistencia, Chaco.

C.P. Juan C. Yakimchuk

Director Administración (Alterno)

s/c.

E:4/11 V:13/11/09

PROVINCIA DEL CHACO

**MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y EMPLEO
ex MINISTERIO DE ECONOMIA,
PRODUCCIÓN Y EMPLEO**

Dirección de Administración

SISTEMA INTEGRADO DE COMPRAS

LICITACION PÚBLICA N° 1340/2009

Objeto: Adquisición de "Artículos de Ferretería" (juegos de llaves varias, juego de boca llaves, mango fuerza, juegos de destornilladores, caja de herramientas, martillo, mazas minera varias, pinzas varias, tenazas, cinta métrica, cizalla, dobladora de caños hidráulica, morsa de banco, yunque, boyas, cabo de polietileno, nylon en madeja, piolín de nylon, chaira lisa, cuchillos mango de plástico varios, machete, linternas, palas varias, hacha tumba, carretilla, escalera, caño de polietileno, mangueras varias, pistola para pintar, regaderas, kit para compresor, tijera de podar, traje de agua pvc entelado, botas de goma, carpa iglú, plástico negro, tejido media sombra, etc.), los que serán destinados a beneficiarios de la segunda etapa de los Emprendimientos Productivos Asociativos Comerciales, aprobados en el marco del Plan Nacional de Desarrollo Local y Economía Social "Manos a la Obra" y en un todo de acuerdo al Convenio N° 373.

Fecha de apertura: Día 23 de noviembre de 2009, a las 9:00 horas.

Lugar de apertura: Departamento Compras y

Licitaciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Economía, Industria y Empleo, ex Ministerio de Economía, Producción y Empleo, sito en calle Marcelo T. de Alvear N° 145 - 3° piso, Resistencia, Chaco.

Presentación de sobres: Los sobres serán recepcionados en la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Administración del Ministerio de Economía, Industria y Empleo, ex Ministerio de Economía, Producción y Empleo, hasta las 9:00 hs. del 23/11/2009.

Presupuesto oficial: Pesos Sesenta y siete mil quinientos (\$ 67.500)

Precio del pliego: Pesos Ocho (\$ 8,00), en estampilla Provincial, las que podrán adquirirse en la Administración Tributaria Provincial de la Provincia del Chaco, sito en Av. Las Heras N° 95, Resistencia, Chaco.

Venta de pliegos: En el Departamento Compras y Licitaciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Economía, Industria y Empleo, ex Ministerio de Economía, Producción y Empleo, sito en calle Marcelo T. de Alvear N° 145 - 3° Piso, Resistencia, Chaco.

C.P. Juan Carlos Yakimchuk

Dir. Adm. Area Producción

s/c.

E:4/11 V:13/11/09

PROVINCIA DEL CHACO

**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN**

LLAMASE A LICITACIÓN PÚBLICA N° 2127/2009 Expte.

N° E6-2009-7259-E A realizarse la apertura: El día 20/11/2009 a las 09:00 horas, en Marcelo T. de Alvear 145 - 8^{va} Piso - Casa de Gobierno - Resistencia - Chaco, solicita la adquisición de INSUMOS DESCARTABLES, con destinos al Programa de Diabetes de la Provincia, para un consumo aproximado de seis (6) meses, por un monto estimado de Pesos Quinientos ochenta y un mil cien (\$ 581.100,00) y;

Los pliegos y cláusulas generales, pueden adquirirse en esta dirección hasta el día 19/11/2009 a las 13:00 horas, y en Casa del Chaco, Callao 322 - 1° piso - Dpto "A" Capital Federal al precio de \$ 150,00 cada pliego, en papel sellado de esta provincia.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

LLAMASE A LICITACIÓN PÚBLICA N° 2128/2009 Expte.

N° E6-2009-7261-E A realizarse la apertura: El día 20/11/2009 a las 10:00 horas, en Marcelo T. de Alvear 145 - 8^{va} Piso - Casa de Gobierno - Resistencia - Chaco, solicita la adquisición de TIRAS REACTIVAS, con destinos al Programa de Diabetes de la Provincia, para un consumo aproximado de seis (6) meses, por un monto estimado de Pesos Setecientos dos mil quinientos (\$ 702.500,00) y;

Los pliegos y cláusulas generales, pueden adquirirse en esta dirección hasta el día 19/11/2009 a las 13:00 horas, y en Casa del Chaco, Callao 322 - 1° piso - Dpto "A" Capital Federal al precio de \$ 180,00 cada pliego, en papel sellado de esta provincia.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

LLAMASE A LICITACIÓN PÚBLICA N° 2324/2009 Expte.

N° E6-2009-7265-E A realizarse la apertura: El día 20/11/2009 a las 11:00 horas, en Marcelo T. de Alvear 145 - 8^{va} Piso - Casa de Gobierno - Resistencia - Chaco, solicita la adquisición de INSULINAS NPH, con destinos al Programa de Diabetes de la Provincia, para un consumo aproximado de seis (6) meses, por un monto estimado de Pesos Quinientos veintiseis mil quinientos (\$ 526.500,00) y;

Los pliegos y cláusulas generales, pueden adquirirse en esta dirección hasta el día 19/11/2009 a las 13:00 horas, y en Casa del Chaco, Callao 322 - 1° piso - Dpto "A" Capital Federal al precio de \$ 140,00 cada pliego, en papel sellado de esta provincia.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Germán E. Schulz, a/c. Dpto. Compras

s/c.

E:6/11 V:11/11/09

p a m i
INSSJP
UGL XIII - CHACO
**INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES
PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS**
UNIDAD DE GESTION LOCAL XIII – CHACO

AVISO

Organismo Contratante:

Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados.

LLAMASE A CONCURSO PRIVADO N° 016/09 Para la locación de un inmueble para oficinas con atención al público en la ciudad de Barranqueras, Provincia del Chaco. Zona céntrica de dicha ciudad – Buenas vías de comunicación – Superficie cubierta mínima: 65 metros cuadrados.

EXPEDIENTE N° 630-2009-02112-3-0000

Fecha limite de presentacion de ofertas: 18 de Noviembre de 2009 a las 10:00 horas.

Fecha acto de apertura de ofertas: 18 de Noviembre de 2009 a las 10:30 horas.

Pliegos e informacion en: PAGINA WEB DEL INSTITUTO: www.pami.org.ar

O en la sede de la U.G.L. XIII – Chaco, Avda. 9 de Julio 155, Resistencia, Prov. del Chaco.

Valor del pliego: Sin costo.

Presentación de ofertas en: Unidad de Gestion Local XIII Chaco – Av. 9 de julio 155/75, ciudad de Resistencia, Pcia. del Chaco.

Lugar de apertura: Unidad de Gestion Local XIII – Chaco. Area Compras y Suministros – Av. 9 de Julio 155/75, ciudad de Resistencia, Pcia. del Chaco.

C.P. Cristina N. Aboitiz

Directora Ejecutiva Local U.G.L. XIII

R.N° 136.588

E:6/11 V:9/11/09

>*<
**PODER JUDICIAL DE LA
PROVINCIA DEL CHACO**
LICITACIÓN PÚBLICA N° 023/2009

Objeto: Seguros de vehículos perteneciente al patrimonio del Poder Judicial

Fecha de apertura: 30 de noviembre de 2009.

Hora: 09:00.

Lugar de apertura y presentacion de los sobres: Dirección General de Administración, López y Planes N° 215, Piso 3°, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

1) **RESISTENCIA:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

DOMICILIO: López y Planes N° 215, Piso 3°, Rcia.- Chaco.

2) **INTERNET EMAIL:** dga.compras@justiciachaco.gov.ar

3) **VALOR DEL PLIEGO:** \$ 20,00 (Pesos veinte) en papel Sellado Provincial.

4) **HORARIO DE ATENCION:** de 7,30 a 12,00 hs.

C.P. José Miguel Del Giorgio

Jefe Departamento Provisorio

s/c.

E:6/11 V:16/11/09

>*<
**INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES
PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS**
UNIDAD DE GESTION LOCAL XIII – CHACO

Organismo contratante: Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados
Lláname a Concurso de Precios Modalidad de Trámite Simplificado N° 0285/2009 para la contratación de un servicio de traslado de féretros para afiliados fallecidos derivados al ámbito de la Agencia Sáenz Peña-Chaco

Expediente N°: 630-2009-05259-0-0000

Pliegos e información: Area Compras y Contrataciones – U.G.L.XIII-Chaco tel: (03722) 444219/220 página web del Instituto: www.pami.org.ar

Valor del pliego: Sin costo.

Presentación de las ofertas en: Unidad de Gestión Local XIII Chaco Avda. 9 de Julio 155/75 Ciudad de Resistencia, Prov. del Chaco

Lugar de apertura: Unidad de Gestión Local XIII Chaco Area Compras y Contrataciones Avda. 9 de Julio 155/75 Ciudad de Resistencia, Prov. del Chaco

Apertura: 11/11/2009

Hora de apertura: 10:00

C.P. Cristina N. Aboitiz, Directora Ejecutiva Local
R.N° 136.613 E:6/11 V:9/11/09

>*<
PROVINCIA DEL CHACO
**MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y
DERECHOS HUMANOS**
SISTEMA INTEGRADO DE COMPRAS
LICITACION PÚBLICA N° 1127/2009:

Objeto: Contratación de servicio de colectivos para cumplir con el traslado de pasajeros, transportación libre de cien mil (100.000) kilómetros. El colectivo deberá contar mínimamente con: capacidad para cincuenta y dos (52) pasajeros, unidades semi-cama. con bar, baño, video, música, climatizado, habilitado por CNRT, seguros de rigor correspondientes, Revisión Técnica Vehicular Obligatoria y dos choferes por unidad. Deben poseer base en la Ciudad de Resistencia y Pcia. R Sáenz Peña, a fin de cumplir con las solicitudes de viajes través de la Subsecretaría de Deportes y Turismo Social dependiente del Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos

Apertura: día 23 de noviembre de 2009, a las 10:00 horas, en la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos, sito en Av. 25 de mayo N° 899 – 2° Piso – Resistencia- Chaco.

Recepción de sobres: Los sobres se recibirán en la Mesa de Entradas de la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos, sito en Av. 25 de mayo N° 899 – 2° Piso – Resistencia-Chaco, hasta la hora 9:00 del día 23 de noviembre de 2009.

Presupuesto oficial: Pesos seiscientos cincuenta mil (\$ 650.000,00),

Precio del pliego: Pesos trescientos (\$ 300,00), en estampilla Provincial, las que podrán adquirirse en la Administración Tributaria Provincial de la Provincia del Chaco.

Ventas de pliegos: Hasta la hora 8:00 del día 23 de noviembre de 2009, en el Departamento Compras y Licitaciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos, sito en Av. 25 de mayo N° 899 – 2° Piso – Resistencia- Chaco.

s/c. E:6/11/V:11/11/09

>*<
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
PROVINCIA DEL CHACO

LICITACIONES PUBLICAS N° 52-53 Y 54/09
RESOLUCIONES N° 1681-1683/09

Objeto: Contratación de servicios de Minicargadora, Retroexcavadora y Retiros de Contenedores Metálicos con provisión de estos.

Lugar, fecha y hora de apertura: En Dcción. de Compras, el día 29 de octubre de 2.009, a las 10:00 hs.

Venta de pliegos: Dcción. de Compras, días hábiles de 07:30 a 12:00 horas.

Jorge Pablo Irala

Departamento Administrativo de Relaciones Públicas
s/c. E:6/11 V:9/11/09

>*<
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
EXPEDIENTE N° 13-23710/09
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ADMINISTRACIÓN GENERAL

La Administración General del Poder Judicial de la Nación comunica la apertura de las ofertas para la **Licitación Pública N° 330/09.**

Objeto: Provisión de equipamiento informático con destino a diversas dependencias del Poder Judicial de la Nación.

Valor del pliego: Pesos seis mil ciento sesenta y cinco con sesenta y cinco centavos (\$ 6.165,65).

Venta y retiro de pliegos: Dirección General de Administración Financiera – Departamento de Compras, sito en Sarmiento 877, 6° piso, Capital Federal, de lunes a viernes, de 8:30 hs. a 12:30 hs. Para mayor información: web: www.pjn.gov.ar

Plazo de consultas: Hasta el día 16 de diciembre de 2009 inclusive, a través de la Dirección General de Tecnología, Libertad 731, 8° piso, Capital Federal, en el horario de 8 a 15 hs. te: 011-4370-4902.

Lugar, fecha y hora de la apertura: Sarmiento 877, 1° Subsuelo, Capital Federal. El día 28 de diciembre de 2009 a las 11:00 horas.

C.P. Alejandro C. G. Novales
Subsecretario Administrativo

c/c. E:9/11 V:25/11/09

>*<
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
EXPEDIENTE N° 13-23712/09
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ADMINISTRACIÓN GENERAL

La Administración General del Poder Judicial de la Nación comunica la apertura de las ofertas para la **Licitación Pública N° 331/09**.

Objeto: Provisión de impresoras y equipos láser multifunción con destino a diversas dependencias del Poder Judicial de la Nación.

Valor del pliego: Pesos dos mil novecientos ochenta y ocho con setenta y cinco centavos (\$ 2.988,75).

Venta y Retiro de Pliegos: Dirección General de Administración Financiera – Departamento de Compras, sito en Sarmiento 877, 6° piso, Capital Federal, de lunes a viernes, de 8:30 hs. a 12:30 hs. Para mayor información: web: www.pjn.gov.ar

Plazo de Consultas: Hasta el día 17 de diciembre de 2009 inclusive, a través de la Dirección General de Tecnología, Libertad 731, 8° piso, Capital Federal, en el horario de 8 a 15 hs. te: 011- 4370-4902.

Lugar, fecha y hora de la Apertura: Sarmiento 877, 1° Subsuelo, Capital Federal. El día 29 de diciembre de 2009 a las 11:00 horas.

C.P. Alejandro C. G. Novales
Subsecretario Administrativo

c/c. E:9/11 V:25/11/09

CONVOCATORIAS

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca por este medio a los señores accionistas de Nuevo Banco del Chaco S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 27 de noviembre de 2.009 a las 09.00 horas en primer convocatoria, y a las 10.00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Güemes 102, Resistencia, provincia de Chaco; a fin de tratar y considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
- 2) Aumento del Capital Social en la suma de \$ 54.787.961,95 por capitalización de Resultados Acumulados, conforme con lo dispuesto por la Asamblea General Ordinaria realizada el 27/04/2009, con emisión de acciones escriturales ordinarias de valor nominal UN PESO (\$ 1,00) cada una.

Dr. Juan Carlos Saife
Presidente - Nuevo Banco del Chaco S.A.

Nota: Los accionistas, para participar en la Asamblea, deberán cumplir con los recaudos previstos por el Art. 238 de la ley de Sociedades Comerciales.

R.N° 136.624 E:6/11 V:16/11/09

>*<
CASA GABARDINI S.A.
CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el mismo día tres de diciembre de 2.009 a continuación de la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en el local de Julio A. Roca N° 201, de Resistencia, Chaco, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos accionistas como escrutadores y para que firmen el acta conjuntamente con el presidente.
- 2) Ratificar el Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 28 de Enero de 2.009, en todos sus puntos y contenido de los mismos.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del art. 238 de la Ley 19.550, donde queda exceptuados de efectuar el depósito de sus acciones, por cuanto la sociedad lleva libro de registro de Socios, más no de cursar comunicación de asistencia para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.

Rodolfo A. Riva Gabardini, Presidente
R.N° 136.605 E:6/11 V:11/11/09

>*<
CASA GABARDINI S.A.
CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día tres de Diciembre de 2.009, a las 20 hs. a realizarse en el local de Julio A Roca N° 201, de Resistencia, Chaco, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos accionistas como escrutadores y para que firmen el Acta conjuntamente con el Presidente.
- 2) Ratificación de la Asamblea General Ordinaria N° 55, de fecha 13 de Diciembre de 2.007, en todos sus puntos y contenidos de los mismos.
- 3) Ratificación de la Asamblea General Ordinaria N° 56, de fecha 28 de enero de 2.009, en todos sus puntos y contenidos de los mismos.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del art. 238 de la Ley 19.550, donde queda exceptuados de efectuar el depósito de sus acciones, por cuanto la sociedad lleva libro de registro de Socios, más no de cursar comunicación de asistencia para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.

Rodolfo A. Riva Gabardini, Presidente
R.N° 136.606 E:6/11 V:16/11/09

>*<
EL DORADO S.A.

PRIMERAY SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de noviembre de 2009, a las 20,00 horas, en el local social sito en calle José María Paz 50, Resistencia, Chaco, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea, conjuntamente con el señor Presidente.
- 2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades.
- 3°) Determinación del número de miembros del Directorio, elección de sus integrantes y del Presidente.

4°) Elección de un Síndico Titular y uno Suplente. Asignación de remuneraciones y su correspondiente imputación contable.

5°) Aumento del Capital Social hasta un quintuplo, según lo establecido en el artículo 188 de la Ley 19.550.

Nota: Las Asambleas Ordinarias quedarán legalmente constituidas en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen la mayoría de las acciones con derecho a voto. En segunda convocatoria se constituirán cualquiera sea el número de accionistas presentes. A falta de quórum, se realizará en segunda convocatoria transcurrida una hora de la fijada para la primera.

Luis Florencio Sosa, Presidente

R.Nº 136.620

E:9/11/09

>*<

CONSORCIO CAMINERO Nº 75 - "EL ÑANDUBAY"

CORONEL DU GRATY - CHACO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
La Comisión Directiva del Consorcio Caminero Nº 75 - "El Ñandubay" Chaco, CONVOCA a los Socios a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día viernes veinte de Noviembre de 2009 a las 19:30 horas, en la sede social del Consorcio Caminero Número 75 de El Ñandubay, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Elección de tres Asambleístas para firmar el acta de Asamblea, junto con el presidente y secretario.
- 2.- Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Resultados, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, anexos y notas complementarias, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor, correspondiente a los Ejercicios económicos finalizados el día treinta y uno de julio de 2008, y el treinta y uno de julio de 2009, comparativo con el ejercicio anterior.
- 3.- Aceptación de la incorporación de nuevos asociados.
- 4.- Fijación de la Cuota Societaria para el ejercicio entrante.
- 5.- Designación de tres Asambleístas para integrar la mesa receptora y escrutadora de votos.
- 6.- Elección de un presidente, en reemplazo del señor José Bielonovich; un vicepresidente, en reemplazo del señor Kozachenko, Hugo; un secretario en reemplazo de Albrecht, Hugo; de un tesorero, en reemplazo del señor Slivinski, Carlos; un vocal titular primero, en reemplazo del señor Wolleberg, Eduardo; un vocal titular segundo, en reemplazo del señor Campos, Lucio; un vocal suplente primero, en reemplazo del señor Della Savia, Luis Vittal; un vocal suplente segundo, en reemplazo del señor Slivinski, Héctor; un Vocal Suplente tercero, en reemplazo del señor Kozachenko, Alejandro; un Vocal Suplente cuarto, en reemplazo del señor Kuzniak, Basilio; un revisor de cuentas titular primero, en reemplazo del señor Zablocki, Juan; un revisor de cuenta segundo, en reemplazo del señor Zablocki, Basilio; un revisor de cuenta suplente primero, en reemplazo del señor Lutz, German; y un revisor de cuentas suplente, segundo, en reemplazo del señor Zeronchinski, Tadeo.
- 7.- Lectura de resolución Municipal que designa al socio de representación necesaria, para ocupar el cargo de vocal titular tercero.
- 8.- Proclamación de la comisión electa.

Albrecht, Hugo
Secretario

Bielonovich, José
Presidente

Nota: Atento a lo establecido en el Artículo 28° de nuestros Estatutos Sociales y el artículo Nº 11 de la ley 3565, en caso de no reunirse quórum a la hora convocada, la Asamblea se constituirá válidamente una hora después, cualquiera sea el número de socios asistentes.

R.Nº 136.623

E:9/11/09

CONSORCIO CAMINERO Nº 78

Km. 82 RUTA JUANA AZURDUY

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Estimados Socios:

En cumplimiento a disposiciones del Art. Nº 11 y 12 de la ley 3565/90 y del Art. Nº 25 del Estatuto Social, la Comisión Directiva del Consorcio Caminero Nº 78 CONVOCA a Asamblea General Ordinaria, que se realizará en las instalaciones de la sede social ubicada en Planta Urbana del Km. 82 de la Ruta Juana Azurduy; el día 23 de noviembre de 2009 a partir de las 09:00 horas, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Elección de 2 asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Motivos de la realización de la Asamblea fuera de los términos legales y estatutarios.
- 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Dictamen del Auditor de los Ejercicios vencidos el 31/07/2008 y el 31/07/2009.
- 4) Informe de Cuentas y de lo actuado por la Comisión desde el cierre Ejercicio a la fecha.
- 5) Fijar el monto de la cuota social mensual y de ingreso para el período 2009/10 para las distintas categorías de socios.
- 6) Considerar altas y bajas de socios.
- 7) Elección de tres asambleístas para integrar la Comisión Receptora y Escrutadora de votos.
- 8) Renovación Total de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas. a) Un presidente y un secretario en reemplazo de Walter F. Kloster y Antonio Romero; b) Tres Vocales Suplentes 1°, 3° y 4° en reemplazo de Gabriela Romero, Antonio Aguirre y Durbal González; c) Un Revisor Titular 1° y un Revisor Suplente 1° en reemplazo de Reimundo González y Juan de la Cruz Cabrera respectivamente. Todos estos cargos se renuevan por terminación de mandato y por un año. d) Un vicepresidente y un tesorero en reemplazo de Américo González y Apolinar Díaz; e) Dos Vocales Titulares 1° y 2° en reemplazo de Ramón Romero y Eustaquia Romero; f) Un Vocal Suplente 2° en reemplazo de César González, y g) Un Revisor Titular 2° y un Revisor Suplente 2° en reemplazo de Valentina Cuellar y César Porréz, respectivamente. Todos estos cargos se renuevan por terminación de mandato y por dos años.
- 9) Lectura del documento emitido por la Municipalidad de Fuerte Esperanza designando al socio consorcista de representación necesaria que ocupará el cargo de vocal titular 3° y proclamación de las autoridades electas.
- 10) Cierre de Asamblea.

Antonio Romero
Secretario

Walter F. Kloster
Presidente

R.Nº 136.625

E:9/11/09

REMATES

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la Quinta Nominación, Secretaría Nº 5, sito en calle López y Planes Nº 36, ciudad, hace saber por tres días, en autos: "Caja de Previsión para Profesionales de Ingeniería de la Provincia del Chaco c/F.G.I.; R.D.H.A. Y S.B.N. s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 3.740/06, que el Martillero Julio César Quijano, rematará el día 14 de noviembre del 2.009, a las 10:30 horas, en calle Rivadavia Nº 855, de la Ciudad de Gral. San Martín (Chaco), el inmueble identificado como: "Circ. 1, Sec. «A», Mza. 86, Pc.

17, Sup. 625 m², inscripto al Folio Real Matrícula N° 135, del Dpto. San Martín. (Inmueble se encuentra deshabitado, desocupado y, libre de bienes muebles). Deudas: Munic. de Gral. San Martín \$ 774,76 ejercicios 2.007 y 2.008 y \$ 153,74 dos cuotas 2.009, al 29.05.09. S.A.M.E.E.P. \$ 93,46 al 30.04.09. Las deudas son a cargo del demandado hasta el momento de la subasta. Base: \$ 29.285,72 (Base Hipotecaria). Se remata con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al suelo. Comisión Martillero 6%, Señal 10% acto de subasta, saldo al aprobarse la misma. Para cualquier consulta al TE. 15727276. Resistencia, 26 de octubre de 2.009.

Lidia O. Castillo, Abogada/Secretaria

R.N° 136.583

E:6/11 V:11/11/09

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, a cargo de la Dra. Wilma Sara Martínez, Juez, Secretaria N° 4, sito en Av. Laprida N° 33, 1° Piso, Torre II, hace saber por tres (3) días, autos: "**Provincia del Chaco c/Petrolera Sáenz Peña SC s/Apremio**" Expte. N° 2517, año 2.007, que el Martillero Hugo Guillermo Bel, (CUIT N° 20-13309986-8), rematará el día 25 de Noviembre de 2.009, a la hora 10:00, en calle Don Bosco N° 88, 3° Piso, Of. 26 (Colegio de Martilleros del Chaco), Resistencia, Chaco, el inmueble individualizado catastralmente como Circ. I, Sección H, Qta. 89, Manzana 1, Parcela 5, Dpto. Comandante Fernández, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble como Folio Real Matrícula N° 4639, Dpto. Comandante Fernández, Sup.: 440 m², con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al mismo. Terreno baldío. Deudas: Municipalidad: No adeuda impuesto inmobiliario y tasa de servicios al 31/12/08. Sameep: Fuera del radio. Todas las deudas son a cargo del demandado hasta la fecha de la subasta. Base: \$ 1.545,03 (correspondiente a las 2/3 partes de la Valuación fiscal). Condiciones: Contado y mejor postor. Señal: 10% acto de la subasta. Saldo al aprobarse judicialmente la misma. Comisión: 6% cargo comprador. Si no hubiere oferentes por la base asignada y transcurrido treinta minutos, se reducirá la base en un 25%, de persistir tal situación y transcurrido el mismo lapso de tiempo se subastará sin limitación de precio (sin base). El terreno se encuentra desocupado. Visitas: todos los días de 17 a 18 horas. Informes: Martillero actuante en calle Pellegrini N° 496, 1° Piso, Of. 4, T.E.:03722-451208. Resistencia, Chaco. E-mail: grupob@martilleroebel.com.ar Web: www.martilleroebel.com.ar Resistencia, 27 de Octubre de 2.009.

Dra. Elsa Alejandra Piedrabuena
Abogada/Secretaria

s/c.

E:6/11/V:11/11/09

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, a cargo de la Dra. Lidia Valentina Aquino, Juez, Secretaria N° 7 sito en calle Av. Laprida N° 33, 2° Piso, Torre II, de esta ciudad, hace saber por dos (2) días, en autos: "**Provincia del Chaco c/Sanko, Mabel s/Apremio**" Expte. N° 13977 año 2.005, que el martillero Hugo Guillermo Bel, (CUIT N° 20-13309986-8) rematará el día 04 de Diciembre de 2.009 a la hora 11:00 en calle Sarmiento y Mitre de la localidad de Las Breñas, Chaco, los siguientes bienes: "un (1) split marca Marshall de 4.500 frigorías aproximadamente; un (1) freezer sin marca a la vista, color blanco y una (1) balanza de reloj marca Finibal" en el estado y condiciones en que se encuentra a la vista. Condiciones: sin base, contado y mejor postor. Comisión: 10% cargo comprador. Exhibición una hora antes de la subasta. Informes: Martillero actuante en calle Pellegrini N° 496, 1° Piso, Of. 4, ciudad. T.E.: 03722-451208. E-mail: grupob@martilleroebel.com.ar Web: www.martilleroebel.com.ar Resistencia, 30 de Octubre de 2.009.

Dra. Nancy E. Durán, Abogada/Secretaria

s/c.

E:6/11/V:9/11/09

EDICTO.- Dr. Héctor Hugo Osiska, Juez del Trabajo de Sáenz Peña, Chaco, hace saber por un día que el Martillero Público Javier Jovanovich, Mat. 444, CUIT. 20-21849431-6, rematará el 20/11/09 -18,00 hs. en Moreno 732 de esta ciudad: un equipo de aire acondicionado tipo split marca Hitachi de 3.000 frigorías aprox., sin base, contado, mejor postor, comisión 10% a cargo del comprador, remate ordenado en autos: "**Stefanoff J. Orlando c/Herrero W. Daniel s/Ejec. de Honorarios**", Expte. 733/05. Informes y visitas Martillero actuante, Moreno 732, Cel. 03732-15469009, Sáenz Peña. Secretaria, 28 octubre 2009.

Dra. María del C. C. Benítez de Pons
Abogada/Secretaria

s/c.

E:9/11/09

EDICTO.- El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 2, de esta ciudad, hace saber por (2) dos días que el Martillero Mario Raul Auad, rematará el día 21 de noviembre del año 2009 a las 10:00 horas, en Ruta N° 16 prox. calle 6 Ensanche Sur, de esta ciudad, (1) Un tractor Marca Massey Ferguson 1175 año 1996 Ind. Argentina, equipado con motor Perkins N° A6209033, rodado 18.4X34 y 750X18 con tres puntos y toma de fuerza y control remotor, en el estado en que se encuentra. Condiciones: Con base (\$ 11.775.-). Al contado y mejor postor. Comisión 8% a cargo del comprador: No se suspende por lluvia. Exhibición del bien día de la subasta. Medida ordenada en los autos Expte. N° 941. Año 2006. Sec. N° 4. Informes martillero actuante.Tel.fax. 03732-422691. Cel. 15513113 E-mail auadmario@arnet.com.ar. Pcia. Roque Sáenz Peña, 15 de octubre de 2009.

Dra. María Sandra A. Varela
Abogada/Secretaria

R.N° 136.622

E:9/11 V:11/11/09

EDICTO.- El Sr. Juez Civil y Comercial N° 1 de Pcia. Roque S. Peña, Chaco, Dr. Luis Alberto Pintos, hace saber por dos días que el Martillero Roque Jacinto Bustos, rematará el día 13 de noviembre de 2009, a las 18:30 horas, en calle 25 de Mayo N° 272, de esta ciudad, un automotor identificado con dominio: EPT764, Modelo: S10 2.8 DLX 4X4 T.I. (Cab. Doble), Marca: Chevrolet, Marca Motor: MWM N° 40704162688, Marca Chasis: Chevrolet N° 9BG138BC04C420252, Tipo: Pick Up, Modelo: 2004. Estado: faltante de espejo retrovisor externo derecho, faltante rompeniebla izquierdo, rotura en tapizado, cubiertas en buen estado, con: gato original del automotor, rueda de auxilio en buen estado, llave de tuerca de ruedas, baranda de vuelco color negro, cubierta plástica caja carrocería color negro, estribos (2) y enganche para remolque; todo en el estado en que se encuentra. Condiciones: Sin base, contado y mejor postor. Comisión: 8% a cargo del comprador. Deudas por patente: Municipalidad de Pcia. de la Plaza: informó pago cancelado y baja al Ejercicio 2005. Deudas y gastos de transferencia a cargo del comprador. La parte actora se encuentra autorizada a compensar en el momento de la subasta, hasta cubrir el capital reclamado en autos, que asciende a la suma de \$ 6.750,00, desinteresados que fueren los acreedores privilegiados. No se suspende por lluvia. Informes: Martillero actuante, 25 de Mayo N° 272 P.A., ciudad. (03732-15459745). Exhibición desde una hora antes del remate. Autos caratulados: "**Tauz, Mirta Beatriz c/García, José Manuel s/Ejec.**", Expte. N° 442/07, Sec. N° 2, Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 29 de octubre de 2009.

Dra. María del C. Romero
Secretaria de Trámite

R.N° 136.616

E:9/11 V:11/11/09